

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 01317 -2026-GR CUSCO/GERESA

Cusco, 19 AGO 2026

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;**VISTOS:**

El Informe Técnico N° 42-2026-GR CUSCO-GRSC-DEIS-DPCEP, emitido por la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria y demás actuados que sustentan la aprobación del "Plan frente a los Efectos Relacionados al Fenómeno del Niño de la GERESA Cusco 2026-2027"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, disponen que los Gobiernos Regionales ejercen funciones específicas en materia de salud pública, gestión del riesgo de desastres y protección de la población frente a emergencias y desastres;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establecen que las entidades públicas deben implementar acciones de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo, formulando e implementando instrumentos técnicos de preparación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias;

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia Regional de Salud Cusco es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional del Cusco, de acuerdo a lo establecido en la duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el artículo 2° de la Ley N° 28925; en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que la protección de la salud es de interés público y que es responsabilidad de la Autoridad de Salud adoptar las medidas pertinentes para prevenir, mitigar y controlar los riesgos o emergencias sanitarias que afecten a la población;

Que, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 promueve el fortalecimiento de la preparación ante desastres, el incremento de la resiliencia de los sistemas sanitarios y la garantía de la continuidad operativa de los servicios esenciales;

Que, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para enfrentar los efectos del cambio climático y los fenómenos hidrometeorológicos extremos, con énfasis en la protección de la salud de la población;

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) ha elaborado los estudios de escenarios de riesgo por déficit hídrico, inundaciones y movimientos en masa, identificando áreas de mayor susceptibilidad en la región Cusco, información que constituye el sustento técnico para la planificación de las acciones de preparación y respuesta del sector Salud;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE se regula la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), entidad que en el Comunicado Oficial ENFEN N° 13-2026 mantiene el estado de Alerta de El Niño Costero, advirtiendo la coexistencia de escenarios con lluvias intensas en determinados sectores del país y déficit hídrico en la sierra sur;

Que, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) sustentan con informes técnicos y escenarios de riesgo la alta susceptibilidad de la región Cusco frente a precipitaciones intensas, inundaciones, movimientos en masa y déficit hídrico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-2026-PCM, promulgado el 2 de julio de 2026, se declara el Estado de Emergencia en 796 distritos de 22 regiones del país por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo N° 116-2026-PCM, promulgado el 12 de agosto de 2026, se declaró el Estado de Emergencia por 60 días calendario en 607 distritos de 16 regiones del Perú, debido al peligro inminente ante déficit hídrico para el periodo de lluvias 2026-2027, lo cual configura un escenario complejo de múltiples peligros que exige una respuesta institucional articulada e inmediata por parte del sector Salud;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N.° 01469 -2026-GR CUSCO/GERESA del 14 de octubre del 2025 se reconfiguración del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud en el contexto de cambio climático de la Gerencia Regional de Salud Cusco, conformado por las unidades funcionales de la institución y sus representantes de turno según corresponda;

Que, en ese contexto, resulta indispensable aprobar e implementar un instrumento técnico normativo que permita articular las acciones de prevención, preparación, respuesta y continuidad operativa de la GERESA Cusco, y reducir los impactos sobre la salud de la población frente a los efectos del Fenómeno El Niño;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria, Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Dirección de Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; y la Oficina de Asesoría Jurídica y demás unidades orgánicas competentes;

De conformidad con la Ley N.° 27867, la Ley N.° 29664, la Ley N.° 26842, el Decreto Supremo N.° 097-2026-PCM, el Decreto Supremo N.° 116-2026-PCM y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el "**PLAN DE LA GERESA CUSCO FRENTE A LOS EFECTOS RELACIONADOS AL FENÓMENO EL NIÑO 2026- 2027**", el mismo que en **ANEXO I** forma parte integrante de la presente Resolución Y consta de IX Títulos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la implementación del "**PLAN DE LA GERESA CUSCO FRENTE A LOS EFECTOS RELACIONADOS AL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027**" a las Direcciones y Oficinas correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres e instancias administrativas correspondientes de Gerencia Regional de Salud Cusco.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Salud Cusco, conforme a las normas relativas a la transparencia y acceso a la información pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;

C.c.
Archivo.
Integrantes.
DEAIS.
DEIS.
DEPPDI.
DESA.
Laboratorio.
Asesoría Jurídica.
hgr

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
M.C. Jorge Omar Farfán Ochoa
GERENTE REGIONAL
CMP. 34995 - RNA. A06696



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



PLAN DE LA GERESA CUSCO FRENTE A LOS EFECTOS RELACIONADOS AL FENÓMENO EL NIÑO 2026- 2027.





GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

JORGE OMAR FARFAN OCHOA
Gerente General

VALERIO SALAS SUNA
Sub Gerente

ALEX JARAMILLO CORRALES
Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria

PARTICIPANTES

✓ — Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria

Dirección de Prevención y Control de
Emergencias y Desastres

Dirección de Epidemiología

✓ — Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud

Dirección de Salud de las Personas

— Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas

Dirección de Promoción de la Salud

✓ — Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental

Dirección de Saneamiento Ambiental

— Dirección de Laboratorio de Referencia Regional
de Salud Pública

— Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Institucional



ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. FINALIDAD
- III. OBJETIVOS
- IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- V. BASE LEGAL
- VI. CONTENIDO
- 6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES
- 6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL
- 6.3 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS
- 6.4 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO
- 6.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- VII. RESPONSABILIDADES
- VIII. ANEXOS
- IX. BIBLIOGRAFÍA



I. INTRODUCCIÓN

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, establece como una de sus prioridades fortalecer la preparación para casos de desastre, con el propósito de garantizar una respuesta oportuna y eficaz. En concordancia, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la necesidad de adoptar medidas urgentes para prepararnos al cambio climático y sus efectos, considerando que fenómenos como sequías, inundaciones, temperaturas extremas y otros eventos hidrometeorológicos representan una amenaza para la salud, la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua y el desarrollo sostenible.

América Latina constituye una de las zonas más vulnerables a los efectos del cambio climático, a pesar de generar menos del 10 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, situación que evidencia un importante desafío en términos de justicia climática. En el Perú, la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), mediante el Comunicado Oficial N.º 13-2026 de fecha 17 de julio de 2026, mantiene el estado de Alerta de El Niño Costero, señalando un escenario de mayor riesgo de inundaciones en la costa norte y de déficit hídrico en la sierra sur, con condiciones que podrían prolongarse hasta el verano de 2027. Asimismo, el SENAMHI, mediante el Informe Técnico N.º 06-2026/SENAMHI-DMA-SPC, advierte la alta probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas en la costa norte y central, así como un escenario de deficiencia de precipitaciones en la región andina, especialmente en la sierra sur, donde se ubica la región Cusco.

En este contexto, la Gerencia Regional de Salud Cusco (GERESA Cusco) ha elaborado el “Plan de Contingencia frente a los Efectos de Déficit Hídrico o Lluvias Intensas como consecuencia del Fenómeno El Niño – GERESA Cusco 2026–2027”, con la participación de las direcciones, oficinas y unidades técnicas competentes.

El plan constituye un documento técnico orientador para las Unidades Ejecutoras y los establecimientos de salud públicos y privados de la región, y establece las acciones de preparación, respuesta y continuidad operativa frente a dos escenarios de riesgo priorizados: déficit hídrico y lluvias intensas, con el propósito de proteger la salud de la población y reducir los impactos sanitarios ocasionados por estos eventos.

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población de la región Cusco, mediante el fortalecimiento de las acciones de preparación, organización, respuesta, continuidad operativa y rehabilitación temprana de los servicios de salud frente a los efectos asociados al Fenómeno El Niño durante el periodo 2026–2027, con la finalidad de reducir la morbilidad, minimizar los daños a la infraestructura sanitaria, asegurar la continuidad de los servicios de salud y fortalecer la resiliencia institucional, en concordancia con las políticas nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres, adaptación al cambio climático y protección de la salud pública.

III. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de preparación, respuesta y rehabilitación del sector Salud en la región Cusco para reducir los riesgos y mitigar los impactos sobre la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud frente a los efectos asociados al Fenómeno El Niño durante el periodo 2026–2027.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1.1 Fortalecer las acciones de preparación y respuesta ante los efectos de Movimientos en Masa e Inundaciones por lluvias intensas como consecuencia del Fenómeno de El Niño.
- 3.1.2 Fortalecer las acciones de preparación y respuesta ante los efectos de Déficit Hídrico como consecuencia del Fenómeno de El Niño.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria para los funcionarios de Oficinas y Direcciones de la Gerencia Regional de Salud Cusco y es un documento técnico referencial para las Unidades Ejecutoras, establecimientos de salud públicos y privados en el ámbito de la región Cusco

V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 29664.
- Ley N.° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
- Ley N.° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N.° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N.° 013-2019-MINAM, Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N.° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, especialmente el artículo 51 y la Décima Novena Disposición Complementaria Final.
- Decreto Supremo N.° 097-2026-PCM, declaratoria será por un plazo de 60 días y abarca las regiones de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao.
- Decreto Supremo N.° 007-2017-PRODUCE, que regula la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN).
- DECRETO SUPREMO Nº 116-2026-PCM, Estudio de escenario de riesgo por déficit hídrico para el periodo de lluvias 2026-2027. Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Madre De Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante déficit hídrico para el periodo de lluvias 2026-2027.

- Comunicado Oficial ENFEN N.° 13-2026.
- Informe Técnico N.° 06-2026/SENAMHI-DMA-SPC.
- Orientaciones para Acciones en Salud frente a los efectos del Fenómeno El Niño, emitidas por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD.
- Demás normas vigentes emitidas por el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC), el CENEPRED y demás entidades competentes relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y la continuidad operativa de los servicios de salud.

VI. CONTENIDO

El presente Plan establece las acciones de preparación, organización, rehabilitación temprana y continuidad operativa que deberán implementar los órganos de la Gerencia Regional de Salud Cusco frente a los escenarios déficit hídrico o sequías-lluvias intensas-inundaciones y otros asociados al Fenómeno El Niño.

Su contenido comprende el análisis de la situación de riesgo, la organización institucional para la respuesta, las líneas estratégicas de intervención, la programación de actividades, el financiamiento, el monitoreo y evaluación, así como los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para garantizar la protección de la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

Las intervenciones se desarrollan bajo un enfoque de Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva del Riesgo de Desastres, gestión territorial, continuidad operativa, salud pública, adaptación al cambio climático y protección de poblaciones vulnerables, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales vigentes.

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES

Para efectos del presente Plan de Contingencia se consideran las siguientes definiciones:

Cambio Climático: Variación significativa y persistente del estado del clima atribuida directa o indirectamente a la actividad humana y a la variabilidad natural del clima, que modifica la frecuencia e intensidad de eventos extremos y genera impactos sobre la salud, los ecosistemas y el desarrollo sostenible.

Fenómeno El Niño: Fenómeno océano-atmosférico caracterizado por el calentamiento anómalo de la temperatura superficial del mar en el océano Pacífico ecuatorial, que modifica la circulación atmosférica y ocasiona alteraciones en los patrones de precipitación y temperatura, incrementando la probabilidad de lluvias intensas, inundaciones, sequías y otros eventos extremos.

Sequías, Déficit Hídrico: Condición originada por la disminución prolongada de las precipitaciones y de la disponibilidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos, afectando el abastecimiento de agua para consumo humano, la producción agropecuaria, el saneamiento y la salud pública.

Lluvias Intensas: Precipitaciones extraordinarias que superan los valores climatológicos normales y pueden ocasionar inundaciones, desbordes de ríos, erosión, movimientos en masa y daños a la infraestructura y servicios esenciales.

Gestión del Riesgo de Desastres (GRD): Proceso social orientado a prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, así como preparar y responder adecuadamente ante situaciones de emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Continuidad Operativa: Capacidad institucional para mantener o restablecer oportunamente las funciones críticas y la prestación de los servicios de salud durante y después de una emergencia o desastre.

Establecimiento de Salud Seguro: Establecimiento que mantiene su capacidad funcional y operativa antes, durante y después de la ocurrencia de un evento adverso, garantizando la atención continua de la población.

EDAN Salud: Procedimiento estandarizado para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en salud, utilizado para determinar la magnitud de la afectación, identificar necesidades prioritarias y orientar la toma de decisiones.

Ficha FIDI: Instrumento técnico utilizado para identificar las prioridades de intervención y estimar los recursos necesarios para la rehabilitación de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud afectados.

Sistema de Comando de Incidentes (SCI): Herramienta de gestión utilizada para organizar, coordinar y dirigir la respuesta operativa frente a emergencias y desastres mediante una estructura funcional estandarizada.

EMED Salud: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres encargado de recopilar, analizar y difundir información sobre amenazas, riesgos, daños y necesidades para apoyar la toma de decisiones.

Daños Trazadores: Eventos de importancia sanitaria cuya vigilancia permite identificar oportunamente el impacto de una emergencia sobre la salud de la población, incluyendo enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, enfermedades metaxénicas, zoonosis, problemas de salud mental, lesiones y otros eventos priorizados por el Ministerio de Salud.

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La región Cusco presenta una alta susceptibilidad frente a los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos asociados al Fenómeno El Niño, debido a su compleja geografía, diversidad climática, condiciones de vulnerabilidad social y dispersión poblacional. La coexistencia de zonas altoandinas, valles interandinos y selva alta determina escenarios diferenciados de riesgo que pueden afectar la salud de la población, la infraestructura sanitaria y la continuidad de la prestación de los servicios de salud.

De acuerdo con el Comunicado Oficial ENFEN N.° 13-2026, emitido el 17 de julio de 2026, se mantiene el estado del Sistema de Alerta en "Alerta de El Niño Costero", debido a la persistencia de condiciones oceánico-atmosféricas que favorecen la ocurrencia de eventos durante la temporada 2026-2027.

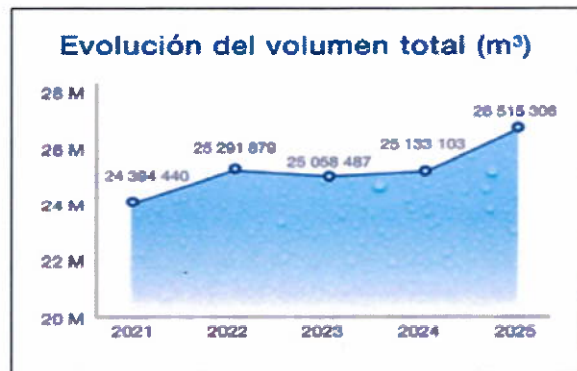
Si bien los mayores impactos por lluvias intensas se prevén en la costa norte del país, para la sierra sur se proyecta un escenario de déficit de precipitaciones que podría prolongarse hasta el verano de 2027, incrementando el riesgo de sequías, disminución de la disponibilidad hídrica y afectación de los medios de vida de la población.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), mediante el Informe Técnico N.° 06-2026/SENAMHI-DMA-SPC sobre Perspectivas Climáticas, señala la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas en diversos sectores del territorio nacional y un escenario de deficiencia de precipitaciones en la región andina, particularmente en la sierra sur, donde se ubica la región Cusco. Estas condiciones incrementan la probabilidad de déficit hídrico para consumo humano, agricultura y ganadería, además de favorecer la ocurrencia de incendios forestales, deterioro de los ecosistemas y afectación de la seguridad alimentaria.

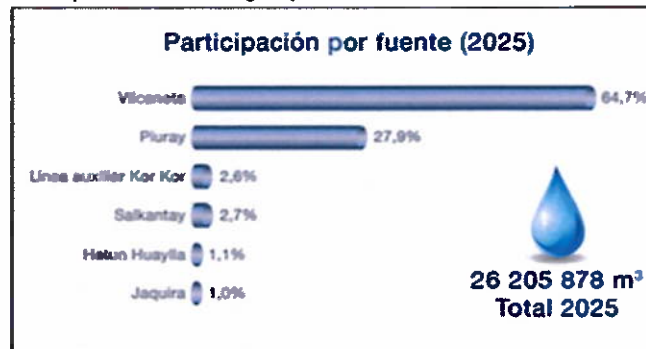
El Decreto Supremo N.° 116-2026-PCM declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante déficit hídrico para el período de lluvias 2026-2027 en diversos distritos del país, incluyendo el departamento de Cusco. Este decreto se sustenta en los escenarios de riesgo elaborados por CENEPRED, SENAMHI e INDECI

La EPS SEDACUSCO S.A. inscrita con Partida Electrónica N.° 11006568 del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP — Cusco, opera en las provincias de Cusco y Paucartambo desde el 26 de junio de 2017, en cumplimiento del Reglamento del D. L. N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, la estructura accionaria quedó conformada exclusivamente por las Municipalidades Provinciales de Cusco y Paucartambo.

Durante el ejercicio 2025, el servicio de agua potable en la ciudad del Cusco alcanzó un promedio de 17 horas con 54 minutos diarios, y en la localidad de Paucartambo se registró una continuidad de 22 horas con 41 minutos. Cabe señalar que, en la ciudad del Cusco, se evidenció una reducción significativa en la continuidad del servicio, atribuida principalmente a la **disminución en la producción de las fuentes de captación**. Esta situación estuvo influenciada por condiciones de **estrés hídrico registradas** durante el año 2024, cuyos efectos se extendieron al ejercicio 2025.



Durante el ejercicio 2025, la producción de agua potable alcanzó un volumen total de 26, 515. 306 m³

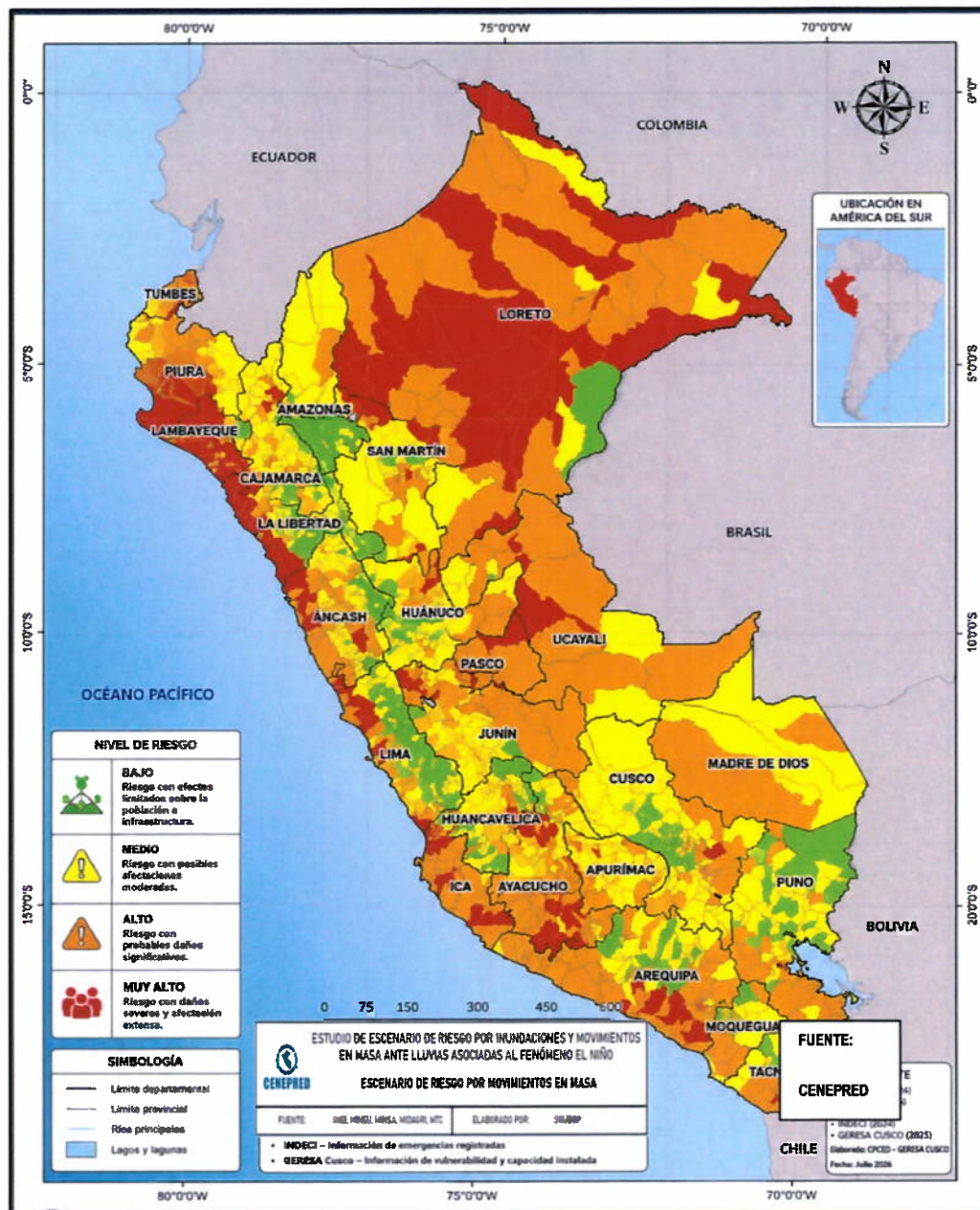


En la localidad de Cusco, la producción total de agua potable tuvo un volumen de 26,205.878 m³, lo que equivale a un caudal promedio de producción de 852.47 litros por segundo. Que equivale a 98,8 % del consumo. Localidad Paucartambo 309.428 m³ que equivale al 1,2 %.

La localidad de Poroy fue incorporada al ámbito de EPS SEDACUSCO S.A. mediante Oficio N° 819-2025-IVZ-MDP/A, la Municipalidad Distrital de Poroy efectuó la transferencia de la infraestructura de los sistemas de agua potable y alcantarillado del sector Cruz Verde.

La mayoría de los sectores rurales o periféricos dependen de las **Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)**, organizaciones comunales. Y las ATM (Área Técnica Municipal) y la UGM (Unidad de Gestión Municipal) son dependencias encargadas de administrar, normar y dar soporte técnico a los servicios de saneamiento y agua potable en zonas rurales o urbanas no atendidas por empresas.

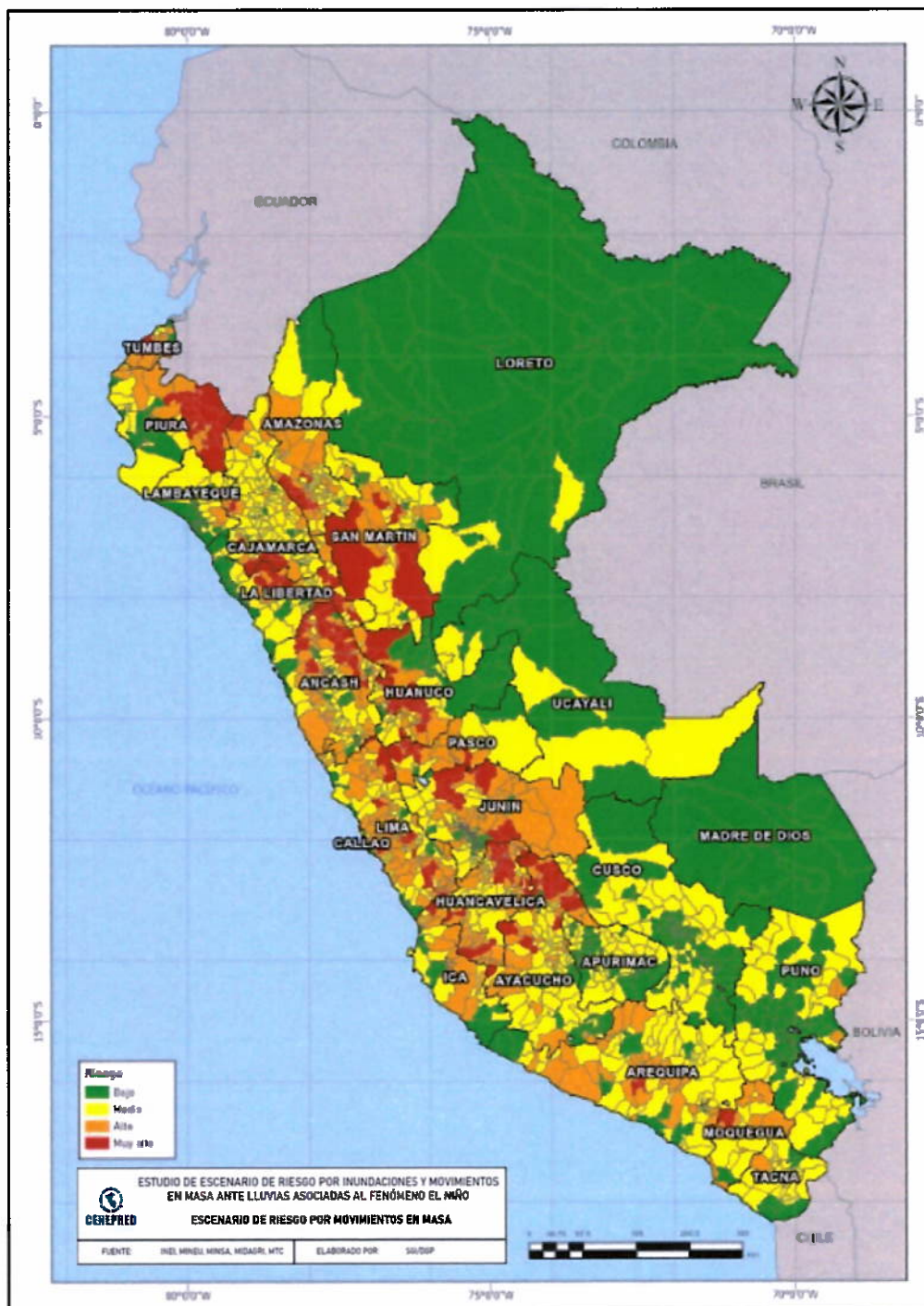
Figura N°1: Escenario de Riesgo por Inundaciones



Fuente: CENEPRED

De la Figura 1 y Anexo 1, se observa que la región Cusco de los 116 distritos el Riesgo por Inundaciones ante lluvias asociadas al fenómeno el niño; se tiene que, 1 distrito está en nivel muy alto, 22 distritos en nivel alto, 63 distritos en nivel medio y 30 distritos en nivel bajo de Riesgo a Inundaciones.

Figura N°2: Mapa escenario de Riesgo por Movimiento en Masa



Fuente: CENEPRED

De la Figura 2 y Anexo 1, se observa que la región Cusco de los 116 distritos el Riesgo a Movimientos de Masa ante lluvias asociadas al fenómeno el niño; se tiene que, 44 distritos en nivel medio y 72 distritos en nivel bajo con Riesgo Movimiento en Masa.

Figura N°3: Pronóstico probabilístico por regiones a nivel nacional de la precipitación

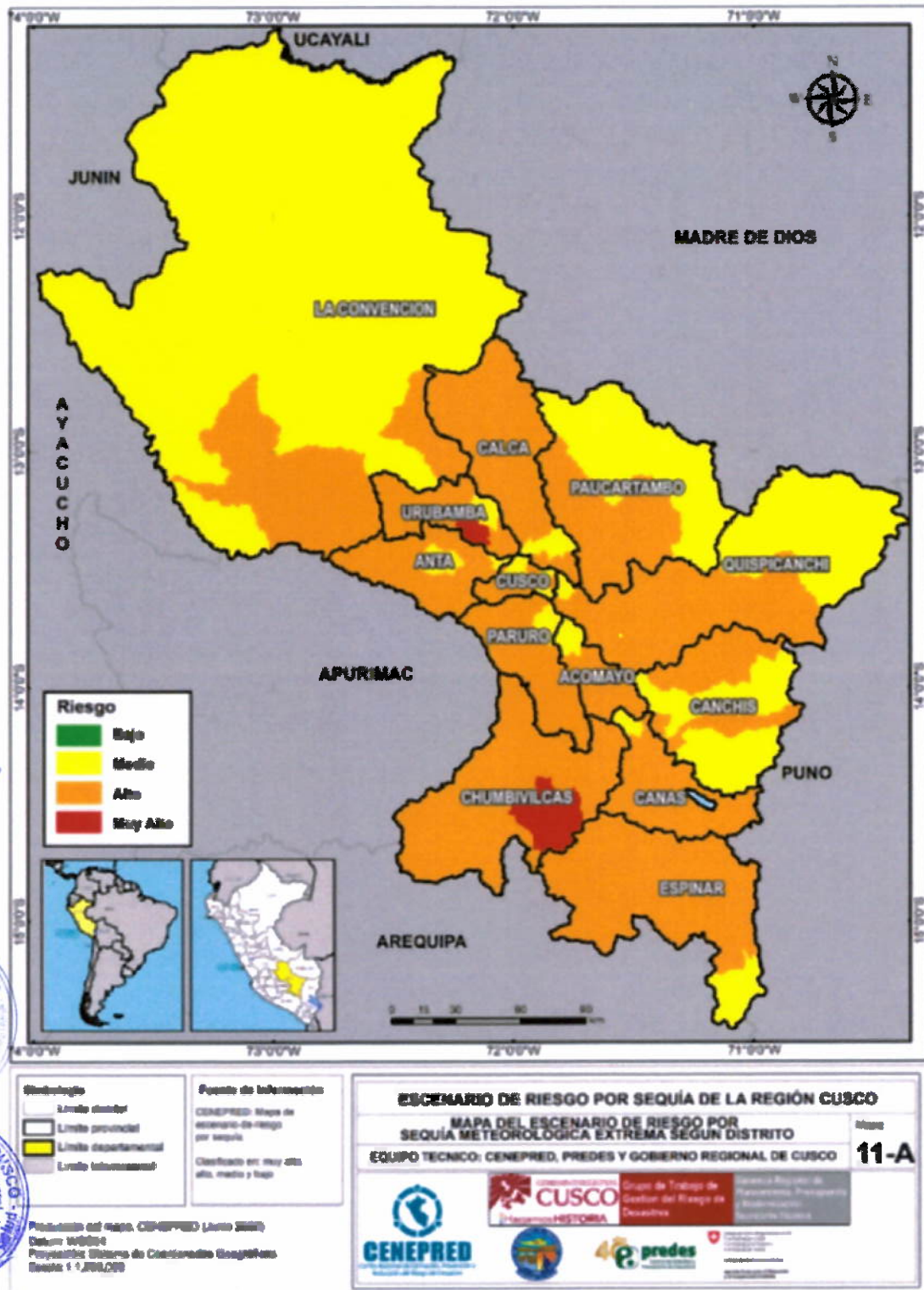


Fuente: SENAMHI

De la figura 3. El pronóstico probabilístico por regiones a nivel nacional de la precipitación. Las tonalidades anaranjadas, representan escenarios de acumulados de lluvias inferiores a lo «normal» y de «normal a inferior», las tonalidades verdes indican condiciones «sobre lo normal» y condiciones de «normal a superior», y el color blanco, señala un probable escenario de lluvias dentro de sus «rangos normales». Las tonalidades rosas, corresponden a condiciones de «periodo seco».

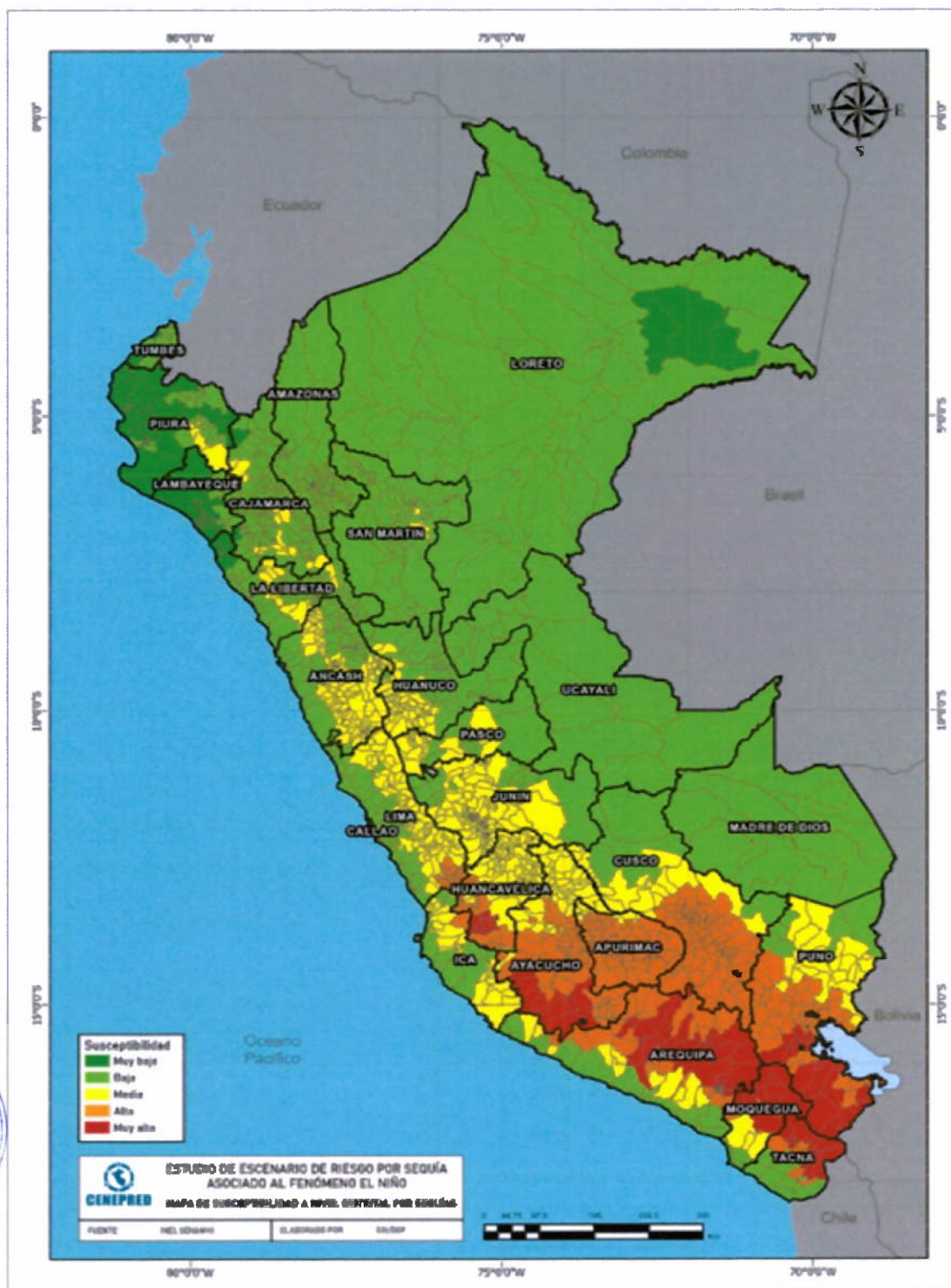
ESCENARIO	DESCRIPCIÓN
Inferior(I)	Inferior a lo Normal
Normal - Inferior(NI)	Escenario de lluvias entre Normal e Inferior a lo Normal: Las probabilidades del escenario Normal e Inferior son similares
Normal(N)	Escenario de Lluvias Normal
Normal - Superior(NS)	Escenario de lluvias entre Normal y Superior a lo Normal: Las probabilidades del escenario Normal y Superior son similares
Superior(S)	Superior a lo Normal
Periodo Seco(PS)	Periodo Estacional caracterizado por ausencia de lluvias.

Figura N° 04: Escenario de riesgo por sequías meteorológicas extremas. Región Cusco 2023



Fuente: CENEPRED - DPCD-GERESA en base al D.S 067- 2023 PCM

Figura N° 05: Mapa de susceptibilidad a nivel distrital por sequías 2026-2027.



Fuente: Elaborado por CENEPRED

Asimismo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) identifica a Cusco entre los departamentos con mayor susceptibilidad a sequías meteorológicas severas y extremas durante eventos El Niño, especialmente en las provincias alto andinas, donde la disminución de las precipitaciones repercute directamente en la disponibilidad de agua para consumo humano, riego y producción agropecuaria. Los escenarios de riesgo muestran que la región también presenta distritos con niveles de riesgo alto por inundaciones y movimientos en masa durante temporadas de lluvias intensas.

Por su parte, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) ha señalado que, durante eventos hidrometeorológicos extremos, la región Cusco registra frecuentemente emergencias por deslizamientos, derrumbes, huaicos, inundaciones, erosión fluvial y afectación de vías de comunicación, generando aislamiento de comunidades, interrupción del acceso a los servicios básicos y limitaciones para el traslado de pacientes, medicamentos, vacunas, oxígeno medicinal y otros recursos estratégicos para la atención sanitaria.

En el ámbito sectorial, la Gerencia Regional de Salud Cusco (GERESA Cusco) cuenta con una red de establecimientos de salud distribuidos en ámbitos urbanos, rurales algunos de difícil acceso, los cuales presentan diferentes niveles de exposición y vulnerabilidad frente a eventos asociados al Fenómeno El Niño. Entre los principales riesgos identificados se encuentran la afectación de la infraestructura física por inundaciones, filtraciones, deslizamientos y movimientos en masa; la interrupción del abastecimiento de agua potable y energía eléctrica; la pérdida de conectividad vial; la afectación de las líneas vitales; y las limitaciones para mantener la cadena de frío, las telecomunicaciones y el abastecimiento oportuno de medicamentos, dispositivos médicos e insumos estratégicos.

El propósito es que los establecimientos de salud deben garantizar su continuidad operativa mediante la protección de la infraestructura crítica, el fortalecimiento de las líneas vitales, la disponibilidad de recursos estratégicos, la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), la operatividad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud), la ejecución de evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN Salud), así como la planificación para la reorganización de los servicios frente a situaciones de emergencia.

Y factores de riesgo potencial epidemiológico, en escenarios de déficit hídrico y lluvias intensas incrementan el riesgo de ocurrencia de daños trazadores priorizados. En periodos de lluvias intensas existe mayor probabilidad de incremento de enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas, leptospirosis, dengue, otras arbovirosis, enfermedades transmitidas por alimentos y agua contaminada, lesiones traumáticas, accidentes por eventos naturales y trastornos de salud mental derivados de la emergencia y otros. Por otro lado, el déficit hídrico favorece la reducción del acceso a agua segura, el deterioro de las condiciones de higiene, la inseguridad alimentaria, la desnutrición en poblaciones vulnerables y el incremento de enfermedades relacionadas con el consumo de agua no segura.

En este contexto, resulta prioritario fortalecer la vigilancia epidemiológica, la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, la vigilancia entomológica y en salud ambiental, la detección temprana de brotes, el control de enfermedades transmisibles y la atención integral de la población afectada, especialmente en niñas y niños menores de cinco años, gestantes, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas, comunidades indígenas y poblaciones rurales de difícil acceso.

6.2.1 CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CLIMÁTICA DE LA REGIÓN CUSCO

La región Cusco se ubica en la zona suroriental del territorio peruano y presenta una superficie aproximada de 71 986 km². Su territorio comprende una amplia diversidad de pisos altitudinales, desde aproximadamente 450 m s. n. m. en la selva baja hasta más de 6 000 m s. n. m. en la cordillera andina, condición que determina una elevada variabilidad climática, ecológica y epidemiológica. Está conformada por 13 provincias y 116 distritos, con ámbitos de sierra y selva, donde conviven poblaciones urbanas, rurales e indígenas con distintos niveles de exposición y vulnerabilidad frente a peligros hidrometeorológicos. Además, el clima regional depende de factores orográficos y atmosféricos que determinan diferencias en precipitación, temperatura y disponibilidad hídrica, como temporada de lluvias, secas y bajas temperaturas.

Durante eventos asociados al Fenómeno El Niño, esta dinámica puede alterarse, generando déficit de lluvias en la sierra sur y precipitaciones intensas en algunos sectores. Congruente a las cuencas hidrográficas son Vilcanota-Urubamba, Apurímac y Madre de Dios, cuyas variaciones influyen en la disponibilidad de agua, la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria y la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa.

6.2.2 ESCENARIO DE RIESGO DE INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS, MOVIMIENTOS EN MASA, DÉFICIT HÍDRICO Y PRIORIDAD SANITARIA.

Tabla 01: Provincias que coinciden en escenarios de Inundación - Movimientos en Masa, Déficit Hídrico y análisis de la Prioridad Sanitaria

Provincia	Escenario Inundaciones (CENEPRED)	Escenario Mov. en Masa (CENEPRED)	Escenario Déficit Hídrico (DS 116 -2026-PCM / SENAMHI)	Análisis de Concurrencia Multipeligro y Vectores de Impacto posibles	Prioridad Sanitaria
La Convención (distritos 18)	Alto / Medio	Alto / Medio	Muy Alto / Alto	Alto riesgo de aislamiento vial, interrupción de cadena de frío y brotes de vectores (dengue/EDAs) por lluvias, combinado con severo estrés hídrico en cabeceras de cuenca. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3, I-4, II-1.	MUY ALTA
Quispicanchi (distritos 12)	Muy Alto / Alto / Medio	Alto / Medio / Bajo	Muy Alto / Alto	Coincidencia de inundación en Ocongate con movimientos en masa en ladera. Alta vulnerabilidad de la red de agua potable y establecimientos de salud. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3, I-4.	MUY ALTA
Canchis (distritos 08)	Alto / Medio	Medio / Bajo	Muy Alto / Alto	Riesgo Alto por inundaciones en la cuenca alta del Vilcanota (6 distritos). Afectación directa a la infraestructura asistencial e hídrica de Sicuani. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3, I-4, II-1.	MUY ALTA
Paucartambo (distritos 06)	Medio / Bajo	Alto / Medio	Muy Alto / Alto	Alto riesgo y posibles huaycos que bloquean corredores sanitarios, sumado a déficit hídrico en zonas altas. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3, I-4, II-1.	MUY ALTA
Espinar (distritos 08)	Alto / Medio	Medio / Bajo	Muy Alto / Alto	Extrema vulnerabilidad ganadera y humana por estrés hídrico en áreas altoandinas, combinado con inundaciones focalizadas en Condoroma. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3, I-4, II-1.	MUY ALTA
Chumbivilcas (distritos 08)	Alto / Medio	Alto / Medio	Muy Alto / Alto	Se evidencian distritos con Déficit Hídrico Muy Alto (Livitaca, Llusco, Quiñota). Fragilidad por aislamiento vial ante deslizamientos y crisis hídrica sanitaria/agropecuaria. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3, I-4.	ALTA
Calca (distritos 08)	Medio / Bajo	Medio / Bajo	Muy Alto / Alto	Riesgo de inundación en el valle del Vilcanota y riesgo Muy Alto de Déficit Hídrico en Lares. Impacto focalizado en agua potable rural y EDAs. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3, I-4.	ALTA
Canas (distritos 08)	Alto / Medio	Medio / Bajo	Muy Alto / Alto	Concentración de Muy Alto Riesgo por Déficit Hídrico en Checca, Layo y Quehue. Inundaciones de nivel Medio/Alto en cuencas lacustres. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3.	ALTA
Paruro (distritos 07)	Alto / Medio / Bajo	Medio / Bajo	Muy Alto / Alto	Riesgo moderado-alto de aislamiento de Puestos de Salud y colapso de captaciones de agua. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3.	ALTA
Urubamba (distritos 07)	Medio / Bajo	Medio / Bajo	Muy Alto / Alto	Vulnerabilidad turística y poblacional por crecidas del río Vilcanota y deslizamientos en quebradas accesorias. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3, I-4.	ALTA
Anta (distritos 09)	Medio / Bajo	Medio / Bajo	Muy Alto / Alto	Déficit hídrico Muy Alto en Chinchaypujio. Desbordes intermitentes en Pucyura y Cachimayo afectan la red vial y canalización de agua. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3, I-4.	MEDIA
Acomayo (distritos 07)	Alto / Medio / Bajo	Medio / Bajo	Muy Alto / Alto	Riesgo Muy Alto por déficit hídrico en Mosoc Llacta. Inundación media en cuencas secundarias. Posible impacto en la seguridad alimentaria local. Categoría de IPRESS presentes I-1, I-2, I-3.	MEDIA
Cusco (distritos 08)	Medio / Bajo	Medio / Bajo	Muy Alto / Alto	Alta densidad poblacional. Vulnerabilidad focalizada por flujo de detritos en quebradas periurbanas (Poroy, Saylla) y desabastecimiento urbano de agua. I-1, I-2, I-3, I-4, II-2, II-E, III-1.	MODERADA

Fuente: En base al Estudio de Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias Intensas asociadas al Fenómeno El Niño (CENEPRED, junio 2026 y Estudio de Escenario de Riesgo por Sequías Asociadas al FENÓMENO EL NIÑO. Con base en el Informe Técnico N° 79 -2026/SENAMHI-DMA-SPC, D.S. N° 116-2026-PCM, Declaratoria del Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto,

Madre De Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante déficit hídrico para el período de lluvias 2026-2027 (ANEXO 2).

De la *Tabla N°1*; se tiene que la provincia de **La Convención** concentra el mayor número de IPRESS expuestas y a escenarios de riesgo, seguido por las provincias de **Quispicanchi, Canchis, Chumbivilcas y Espinar**, clasificadas en **Prioridad Sanitaria MUY ALTA** por la combinación de inundaciones, deslizamientos en masa e interrupción hídrica en sus centros de salud de nivel I-1 a II-1. En contraste, la provincia de **Cusco** presenta una prioridad **MODERADA**, actuando principalmente como soporte de contención ante la saturación de los hospitales de mayor resolución (II-2 y III-1).

ESCENARIO 1. INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS

Comprende prioritariamente las provincias y los establecimientos de salud ubicados en distritos con nivel de riesgo Muy Alto, Alto y Medio frente a inundaciones, identificados en el *Estudio de Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias Intensas asociadas al Fenómeno El Niño* (CENEPRED, junio de 2026).

- 1 distrito con riesgo muy alto Ocongate, provincia de **Quispicanchi**.
- 18 distritos con riesgo alto, localizados principalmente en las provincias de **Canchis, Chumbivilcas, La Convención, Paruro y Quispicanchi**.
- Un importante número de distritos con riesgo medio, distribuidos en provincias como **Cusco, Anta, Acomayo, Calca, Canas, Espinar, Paucartambo y Urubamba**.
- Los restantes distritos presentan riesgo bajo, aunque ello no excluye la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos.

En este escenario, la GERESA Cusco priorizará la implementación de acciones dirigidas a garantizar la continuidad operativa de las IPRESS, el abastecimiento de medicamentos e insumos estratégicos, la movilización de brigadas, la vigilancia epidemiológica y salud ambiental, así como la atención integral de la población afectada entre otros. El riesgo a inundaciones según CENEPRED 23 distritos tienen riesgo muy alto y alto a inundaciones.

ESCENARIO 2. MOVIMIENTOS EN MASA

El escenario por movimientos en masa comprende prioritariamente las provincias y los establecimientos de salud localizados en distritos con susceptibilidad Muy Alta, Alta y Media a deslizamientos, derrumbes, huaycos y caída de rocas, de acuerdo con el estudio elaborado por CENEPRED.

En la región Cusco, predominan los niveles de **riesgo bajo y medio**; sin embargo, existen distritos con **riesgo alto**, principalmente en las provincias de **La Convención, Quispicanchi, Calca, Urubamba y Paucartambo**, donde las características geomorfológicas, las fuertes pendientes y la presencia de quebradas incrementan la probabilidad de deslizamientos, derrumbes y huaycos durante periodos de lluvias intensas.

ESCENARIO 3. RIESGO POR DÉFICIT HÍDRICO.

El D. S. N.° 116-2026-PCM declara el Estado de Emergencia por **peligro inminente ante déficit hídrico para el período de lluvias 2026-2027** en diversos distritos, incluyendo el departamento de **Cusco**. Se sustenta en los escenarios de riesgo elaborados por CENEPRED, SENAMHI e INDECI.

Para la **Región Cusco**, la estimación del riesgo que fundamenta la declaratoria es: **Nivel de riesgo: Muy Alto Riesgo** por déficit hídrico.

- El escenario considera que la disminución de las precipitaciones durante la campaña de lluvias 2026-2027 puede afectar:
 - La disponibilidad de agua para consumo humano.
 - La producción agrícola.
 - La actividad pecuaria.
 - Los ecosistemas altoandinos.
- La seguridad alimentaria y los medios de vida de la población rural.

El decreto no asigna un único nivel de riesgo para todo el departamento, sino que **identifica distritos específicos** de las provincias de Cusco con **Muy Alto Riesgo**

Desde el punto de vista sanitario, este escenario puede generar:

- Disminución de agua segura para consumo humano.
- Afectación de los sistemas de abastecimiento.
- Incremento de enfermedades gastroentéricas.
- Deterioro de las condiciones de higiene y saneamiento.
- Reducción de la producción agrícola y pecuaria.
- Inseguridad alimentaria y desnutrición.
- Mayor riesgo de incendios forestales.
- Migración temporal de población rural.
- Aumento de problemas de salud mental.

PROVINCIAS CON MAYOR PRIORIDAD SANITARIA

Del análisis del enfoque de gestión del riesgo, concentrando primero las acciones en las provincias con mayor número de distritos clasificados en Muy Alto Riesgo, lo que permite focalizar las intervenciones de salud pública, abastecimiento de agua segura, vigilancia de enfermedades relacionadas con el agua y apoyo a poblaciones vulnerables, en concordancia con el Estado de Emergencia por déficit hídrico ANEXO 2: Escenario de Riesgo a Inundaciones, Movimiento de Masa y Déficit Hídrico – CENEPRED. La priorización sería de la siguiente manera:

1. La Convención
2. Quispicanchi
3. Canchis
4. Paucartambo
5. Espinar
6. Chumbivilcas
7. Calca
8. Canas
9. Paruro
10. Urubamba
11. Anta
12. Acomayo
13. Cusco

Estas provincias presentan coincidencia de distritos con riesgo de inundaciones, susceptibilidad a movimientos en masa y Déficit Hídrico.

Se priorizará las intervenciones orientadas a fortalecer la continuidad operativa de las IPRESS, infraestructura crítica, la disponibilidad de recursos estratégicos, la organización y despliegue de brigadas de salud, la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN Salud), así como la coordinación permanente con el COER Cusco, INDECI, CENEPRED, gobiernos locales y demás entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Entre los principales factores de vulnerabilidad se tiene:

Infraestructura

- Establecimientos ubicados en zonas inundables.
- Infraestructura antigua.
- Coberturas deterioradas.
- Sistemas de drenaje insuficientes.

- Dotación de tanques elevados / cisternas de emergencia
- Riesgo de filtraciones.
- Proximidad a quebradas o taludes inestables.

Líneas vitales

- Dependencia del suministro público de agua.
- Limitada capacidad de almacenamiento.
- Interrupciones del servicio eléctrico.
- Limitada disponibilidad de grupos electrógenos.
- Vulnerabilidad de la cadena de frío.
- Sistemas de comunicación insuficientes.

Accesibilidad

- Vías susceptibles a deslizamientos.
- Aislamiento temporal durante lluvias.
- Limitaciones para evacuación de pacientes.
- Dificultad para el abastecimiento de medicamentos.
- Restricciones para el desplazamiento de brigadas.

Desde la perspectiva funcional, la continuidad operativa depende del fortalecimiento del EMED Salud, la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), la evaluación permanente mediante EDAN Salud, la aplicación de la Ficha FIDI y la disponibilidad de recursos estratégicos.

6.2.3 ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO Y DAÑOS TRAZADORES PRIORIZADOS

Los eventos asociados al Fenómeno del Niño podrían contribuir a las alteraciones ambientales, climáticas y sociales que favorecen la aparición de brotes y epidemias. Los daños trazadores priorizados y pueden comprender:

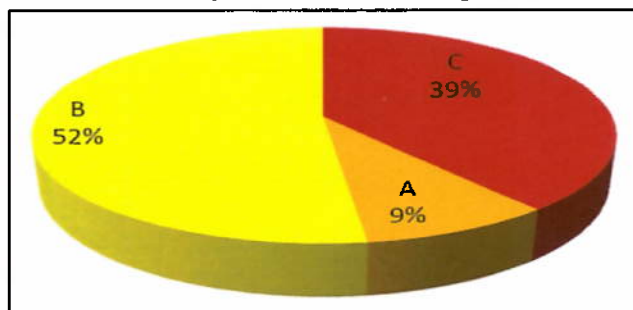
- Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).
- Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA).
- Dengue.
- Leptospirosis.
- Otras arbovirosis.
- Enfermedades transmitidas por alimentos.
- Enfermedades zoonóticas.
- Lesiones traumáticas.
- Problemas de salud mental.
- Desnutrición aguda.
- Afectaciones a la piel
- Enfermedades relacionadas con agua insegura y otras.

Debe ser monitoreado mediante la vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, vigilancia ambiental, vigilancia de calidad del agua para consumo humano y vigilancia laboratorio, priorizando la detección precoz de brotes y la implementación inmediata de medidas de control. Comprendiendo niños < 5 años, gestantes, personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidad, comunidades indígenas y poblaciones ubicadas en zonas de difícil acceso.

6.2.4 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

a) FACTOR DE FRAGILIDAD

Gráfico 1: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel según categoría de Índice de Seguridad Hospitalaria 2013-2022 – Región Cusco



Fuente: Elaboración propia a través del ISH

Del Gráfico N°1, el total de establecimientos de salud del primer nivel de atención evaluados mediante ISH-Índice de Seguridad Hospitalaria el 52% se encuentra en Categoría C, el 39% en Categoría B y solo el 9% en Categoría A. Revisar en ANEXOS Situación de Seguridad de los establecimientos de salud ante emergencias y desastres en la Región Cusco según ISH.

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) constituye una herramienta valiosa para el diagnóstico de la pobreza, al identificar carencias críticas que impiden el desarrollo pleno de una población. A través de la evaluación de indicadores específicos relacionados con la satisfacción efectiva de necesidades fundamentales en dimensiones como la calidad de la vivienda, el acceso a servicios básicos (incluyendo el saneamiento), la asistencia regular a la educación y un nivel de ingresos que garantice un mínimo vital, la NBI permite caracterizar la multidimensionalidad de la pobreza más allá de la mera insuficiencia de ingresos.

Tabla N° 02 CUSCO: Población con al menos una necesidad básica insatisfecha, 2019 - 2023

Dominio Geográfico	2019	2020	2021	2022	2023		variación porcentual 2023/2022	diferencia absoluta 2023/2022
					Anual	C.V(%)		
Total país	919	739	871	960	1012	1	5,5	52,8
Cusco	666	518	648	729	782	3,2	7,2	52,6

Fuente: INEI - Evolución de la Pobreza Monetaria 2019 – 2023

En la tabla 02, se observa a nivel nacional la Tendencia Temporal (2019–2023) de las necesidades básicas insatisfechas, con un crecimiento sostenido desde el 2021 al 2023 donde alcanza su punto máximo con 1,012 unidades. En la región Cusco, sigue la misma tendencia, incrementándose a partir de año 2021, llegando a 782 en 2023. Aunque la diferencia absoluta en números es casi idéntica (aprox. 52 unidades adicionales para ambos), el crecimiento porcentual de Cusco (7.2%) es mayor al promedio nacional (5.5%). Esto indica que el incremento de la población con necesidades insatisfechas es más acelerado en la región Cusco en comparación al nivel nacional.

ANALFABETISMO

Se considera analfabeta a una persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir, el analfabetismo es un indicador de los niveles de educación de la población.

Tabla N° 03 Porcentaje de analfabetismo de la población de 15 a más años de edad (2019-2023)

Ámbito Geográfico	2019	2020	2021	2022	2023
Total país	5,6	5,5	5,2	5,1	4,8
Cusco	9,9	8,8	9,5	9,6	8,8

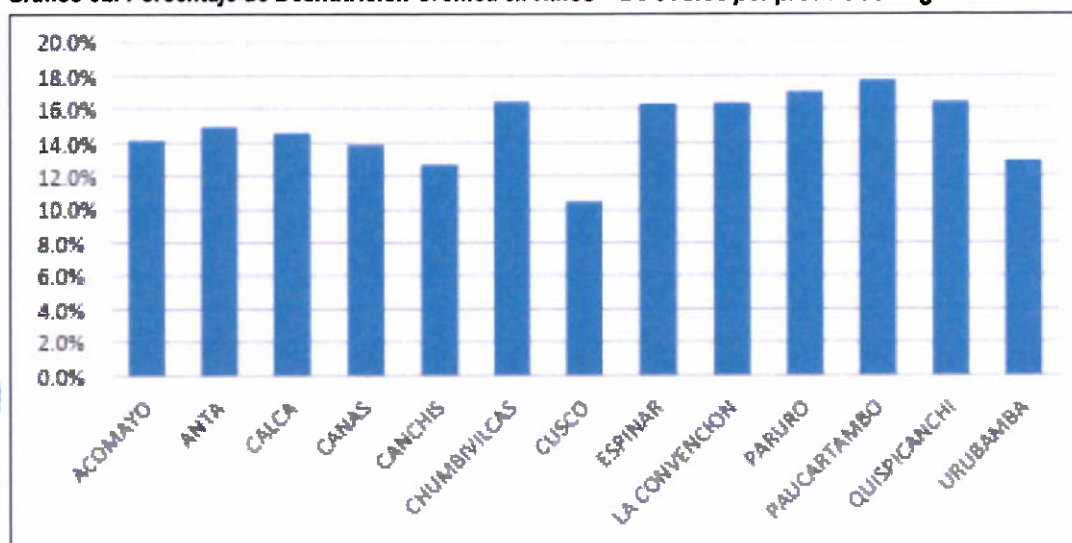
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional de Hogares.

La Tabla 03, señala una brecha regional significativa al 2023, a pesar de la reducción a nivel del país, Cusco mantiene una tasa de analfabetismo alto (8.8%), casi el doble del promedio nacional (4.8%).

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica está referida al retraso del crecimiento, por lo general asociada a condiciones socioeconómicas deficientes, una nutrición y una salud deficientes, recurrencia de enfermedades, otros factores ambientales. El retraso del crecimiento impide que los niños desarrollen plenamente su potencial físico y cognitivo.

Gráfico 02: Porcentaje de Desnutrición Crónica en Niños < De 5 Años por provincias-Región Cusco 2025



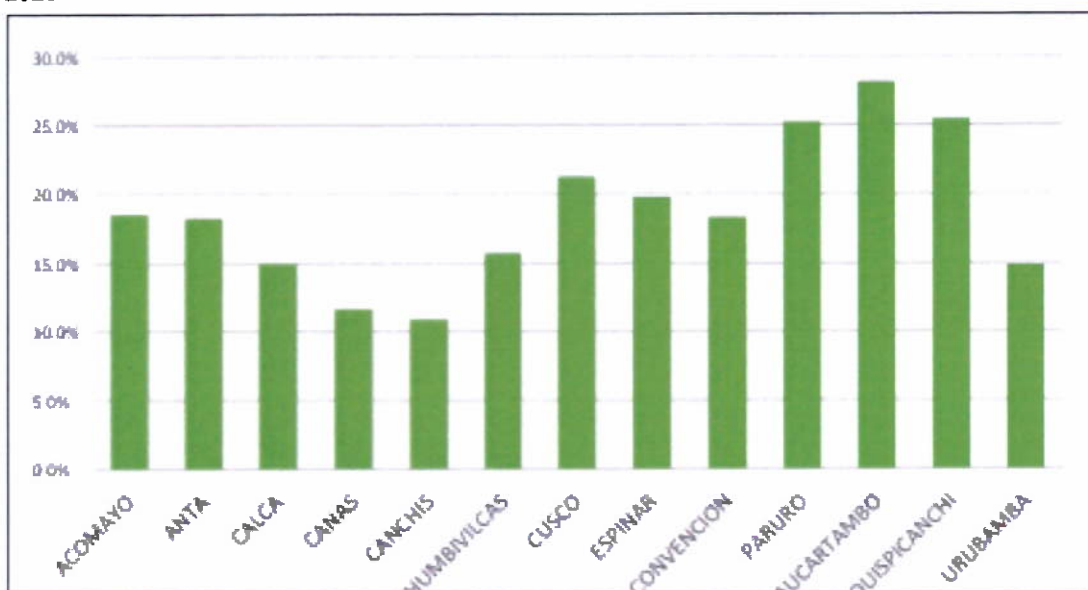
Fuente: HIS MINSA 2025

Del Gráfico 02, en el año 2025, en la región Cusco las provincias con mayor porcentaje de desnutrición crónica son: Paucartambo con 17.7%, Paruro con 17 %, le siguen las provincias de Quispicanchi, la Convención y espinar con más de 16% de desnutrición crónica, la provincia con el menor porcentaje es Cusco con 10.5%, conforme al siguiente gráfico.

ANEMIA

La presencia de la anemia motiva mucha preocupación en todos los ámbitos y niveles de salud, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de las niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social.

Gráfico N° 03: Porcentaje de anemia en niños menores de 3 años por provincias - Región Cusco- 2025



Fuente: HIS MINSA 2025

Del Gráfico 03, los niños de 06 a 36 meses de edad del ámbito de la GERESA Cusco es la población más afectada en relación a otras regiones, las provincias con mayores porcentajes de anemia son: Paucartambo con 28.1%, Quispicanchis 25.4%, Paruro con 25.2 %, los distritos de la región con menor población con anemia son: Canas con 11.6% y Canchis con 10.9%.

b) FACTOR DE RESILIENCIA

CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

La capacidad resolutive se define por la aptitud para brindar servicios de salud adecuados y satisfacer al usuario. El sistema de salud en la región Cusco se organiza en Redes de Servicios de Salud, para la atención primaria, cuenta con 359 IPRESS de I-1 a I-4 de los cuales los de mayor capacidad resolutive son 36 IPRESS I-4, siendo el mayor número de IPRESS con categoría de I-1 y I-2, (así mismo en los últimos años se han implementado 13 son Centros de Salud Mental), todos estos servicios son puerta de entrada para la atención de salud cuya misión es brindar acciones de promoción, prevención y diagnóstico precoz.

Para casos de mayor complejidad, la región cuenta con 08 hospitales estratégicos (categorías III-1, II-1 y II-E), garantizando la continuidad de la atención a través de las referencias oportunas. Esta estructura técnica busca optimizar la respuesta sanitaria frente a los riesgos detectados en la población.

Tabla N° 04: IPRESS según Nivel de Atención y Categoría por Unidad Ejecutora

UNIDADES DESCONCENTRADAS / HOSPITALES	N° MR	N° TOTAL IPRESS	I-4	I-3	I-2	I-1	II-1	II-E	III-1	OTROS	DENOMINACIÓN POR CATEGORÍA
SAMUE CUSCO	0	1								1	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA
RED DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	6	50	5	8	30	6				1	01 HOGAR PROTEGIDO
CENTRO DE SALUD MENTAL (Espinar y Sicuni)		2			2						
HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO		1							1		
HOSPITAL ANTONIO LORENA		1							1		
RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN	6	77	8	9	22	37				1	01 HOGAR GENERAL
CENTRO DE SALUD MENTAL (La Convención)		1			1						
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	6	64	10	10	21	22				1	01 HOGAR PROTEGIDO
CENTRO DE SALUD MENTAL (Cusco Sur)		3			3						
HOSPITAL TUPAC AMARU CUSCO		1						1			HOSPITAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM	2	22	1	5	11	5					
CENTRO DE SALUD MENTAL (Cusco Vraem)		1			1						
HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI		1					1				HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	9	89	11	17	30	30				1	01 HOGAR GENERAL
CENTRO DE SALUD MENTAL (Cusco Norte)		5			5						
HOSPITAL DE ESPINAR		1					1				HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL
HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI		1					1				HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL
HOSPITAL QUILLABAMBA		1					1				HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL
RED DE SERVICIOS DE SALUD CHUMBIVILCAS	2	48	1	3	17	27					
CENTRO DE SALUD MENTAL (Chumbivilcas)		1			1						
HOSPITAL SANTO TOMAS		1					1				HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL
SAMUE CHUMBIVILCAS		1								1	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA
TOTAL	31	373	36	52	144	127	5	1	2	6	

Fuente: RENIPRESS - Gerencia Regional de Salud-GERESA**CONCENTRACIÓN DE IPRESS**

La relación población-IPRESS determina la capacidad de respuesta local. Un distrito con mayor densidad de establecimientos de primer nivel (I-1 a I-4) garantiza una atención temprana, funcionando como un anillo de contención que evita el colapso de hospitales de mayor complejidad durante el fenómeno del niño.

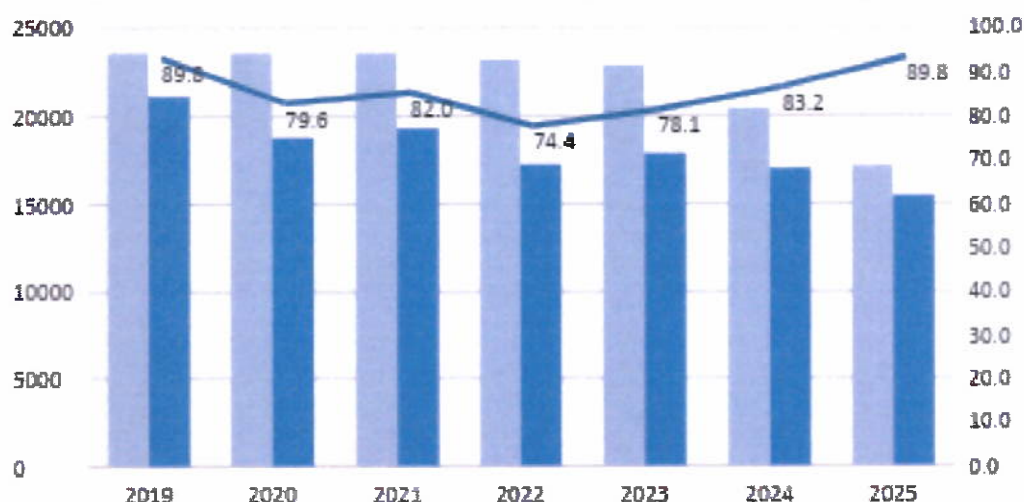
Por el contrario, la escasez de IPRESS en relación al número de habitantes eleva la vulnerabilidad distrital. En estos escenarios, la falta de puntos de atención inicial impide el diagnóstico precoz y la prevención, saturando los servicios especializados y aumentando el riesgo de desastre sanitario ante el incremento de daños a la salud.

COBERTURAS DE INMUNIZACIONES CONTRA NEUMOCOCO E INFLUENZA EN POBLACIÓN < DE 5 AÑOS Y > DE 60 AÑOS.

La inmunización constituye una de las intervenciones de salud pública más beneficiosa y de mayor impacto, al reducir drásticamente la incidencia de enfermedades infecciosas, prevenir discapacidades y mortalidad prematura, generando beneficios sociales y económicos sostenibles, la vacunación contra el Neumococo y la Influenza durante el periodo de bajas temperaturas es una acción estratégica de carácter trascendental; su oportunidad mitiga el riesgo de neumonías y complicaciones por Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs), disminuyendo significativamente la presión sobre los servicios hospitalarios. Por tanto, asegurar la protección de la población vulnerable, fortalece la resiliencia sanitaria de la región ante los desafíos climáticos estacionales, garantizando el derecho a la salud en las zonas con mayor exposición al friaje y las heladas.

La neumonía por neumococo es una infección pulmonar común pero potencialmente grave causada por la bacteria *Streptococcus pneumoniae*, la vacunación es una herramienta eficaz para prevenir esta enfermedad, especialmente en los grupos de mayor riesgo.

**Gráfico N° 04: Cobertura de niños de 1 año protegidos contra el Neumococo
Región Cusco 2019 – 2025**

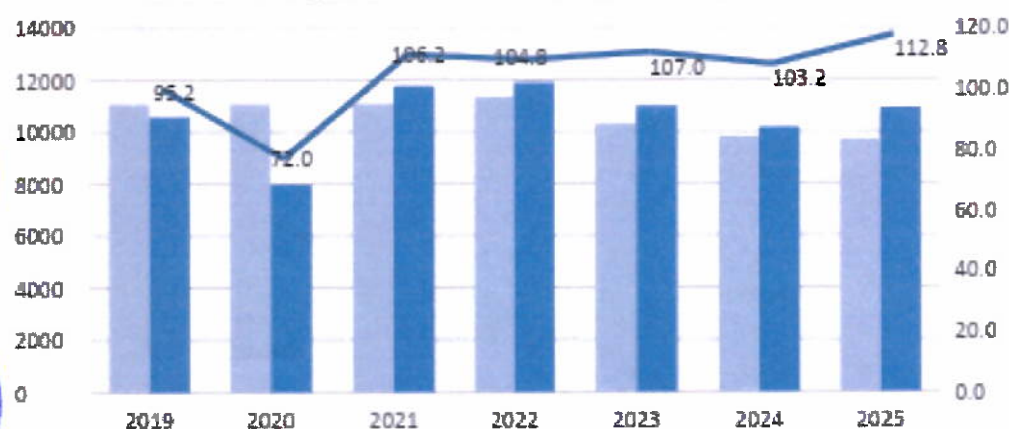


Fuente: Reporte operacional HIS MINSA 2025

Del Gráfico 04, se muestra las coberturas de vacunación de niños y niñas de 1 año protegidos contra el Neumococo durante los últimos 7 años, se evidencia que las coberturas van en incremento lento pero ascendente desde el año 2022 al 2025 donde se culmina con 89.8% de cobertura (igualando a los resultados del 2019).

La influenza es una vacuna que otorga inmunidad contra los serotipos prevalentes de la influenza según su circulación estacional (las cepas varían cada año de acuerdo a las recomendaciones de la OMS). El menor de 1 año requiere 2 dosis de la vacuna para estar protegido.

**Gráfico N° 05: Cobertura de niños menores de 1 año protegidos contra la
Influenza Región Cusco 2019 – 2025**



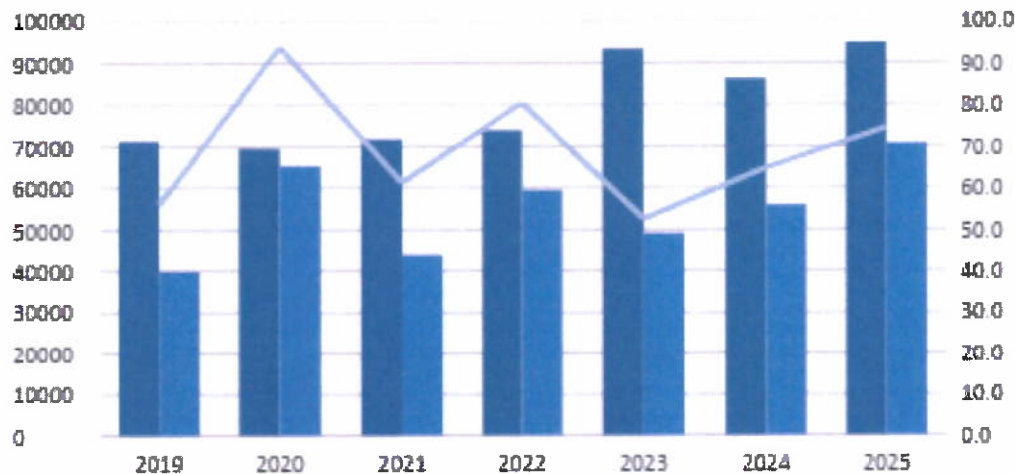
Fuente: Gerencia Regional de Salud-GERESA Cusco abril 2025

El Gráfico 5, revela la tendencia de las coberturas de vacunación contra la influenza en niños menores de un año en la región muestra una recuperación notable tras la crisis sanitaria del 2020, a partir de 2021, la

región ha logrado sostener coberturas superiores al 100%. alcanzando un pico de 112.8% en 2025.

La vacuna contra la influenza es vital para proteger la salud y el bienestar de los adultos mayores, reduce el riesgo de enfermar, así como las complicaciones graves, hospitalización y muerte, sobre todo en la población adulto mayor.

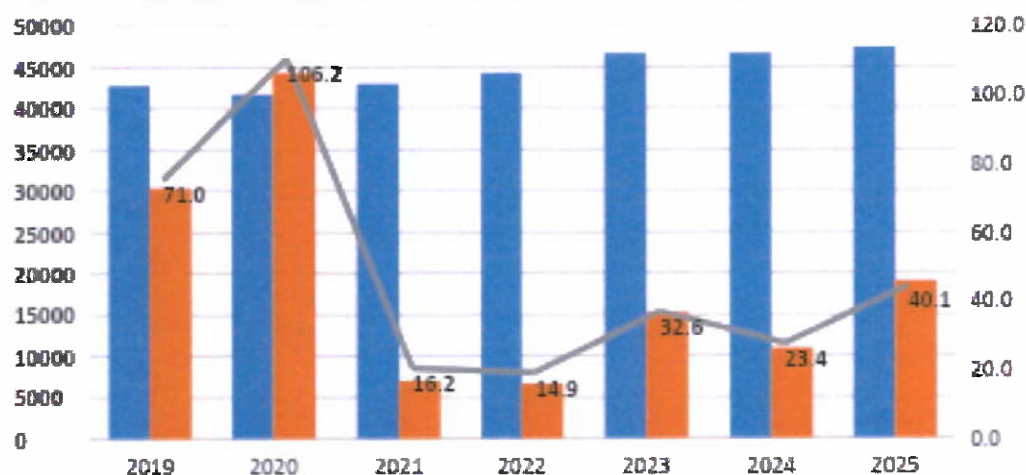
Gráfico N° 06: Cobertura de adultos mayores contra la Influenza Región Cusco 2019 – 2025.



Fuente: Gerencia Regional de Salud-GERESA Cusco abril 2025

Del Gráfico 6, tendencia de la vacunación contra la Influenza en adultos mayores (2019-2025) muestra un comportamiento altamente oscilante irregular, a diferencia de otros grupos etarios, la meta poblacional para adultos mayores ha experimentado un crecimiento considerable, aumentando de 71,278 en 2019 a 94,867 en 2025, lo que ha dificultado mantener niveles de cobertura estables, registrando caídas críticas como el 52.5% en 2023. Para el cierre de 2025, se observa una recuperación con el 74.5% de cobertura. (70,634 dosis aplicadas).

Gráfico N° 07: Cobertura de adultos mayores contra el Neumococo Región Cusco 2019 – 2025



Fuente: Gerencia Regional de Salud-GERESA Cusco abril 2025

El Gráfico 07, muestra una situación crítica en la cobertura de vacunación contra el neumococo en adultos mayores de la región (2019-2025) presenta un comportamiento irregular en su tendencia de 106.2% en 2020 (Pandemia), desciende a un 15% entre 2021 y 2022 y se mantiene en coberturas por debajo del 50% al

término del año 2025. A pesar de que la meta poblacional ha crecido sostenidamente hasta los 47,404 adultos mayores en 2025, el avance real muestra una recuperación lenta e insuficiente del 40.1% (19,004 dosis). No obstante, es necesario precisar que la protección efectiva de este grupo etario se refleja en la cobertura acumulada, la cual alcanza un 82% en la región Cusco; este indicador demuestra que, si bien la captación anual de nuevos vacunados enfrenta desafíos de sensibilización fuera de periodos de crisis, la gran mayoría de la población adulta mayor ya cuenta con el esquema de protección basal.

HOSPITALIZACIONES REGISTRADAS EN AÑO 2025

El impacto sanitario de los virus respiratorios depende de la capacidad resolutive del sistema de salud para manejar casos de Infecciones Respiratorias Agudas Graves. En la región, la capacidad se ve limitada por la alta ocupación hospitalaria, conforme a la siguiente tabla.

Tabla N° 05: Ocupación de camas de hospitalización, cuidados intensivos (UCI) y cuidados intermedios (UCIN) año 2025.

REGIÓN	Total Hosp Adultos	Hosp Adultos ocupadas	% Ocupación (Adultos)	Total Hosp Pediátrica	Hosp Pediátrica ocupadas	% Ocupación (Ped.)	Total Hosp Neonatal	Hosp Neonatal ocupadas	% Ocupación (Neo.)
CUSCO	487	347	71%	52	27	52%	11	3	27%
REGIÓN	Total UCI Adulto	UCI Adultos ocupadas	% Ocupación Camas UCI Adultos	Total UCI Pediátricas	UCI Pediátricas ocupadas	% Ocupación UCI Ped	Total UCI Neonatal	UCI Neonatal ocupadas	% Ocupación UCI Neo
CUSCO	18	18	100%	2	1	50%	18	18	100%
REGIÓN	Total UCIN Adulto	UCIN Adultos ocupadas	% Ocupación (Adultos)	Total UCIN Pediátrico	UCIN Ped. ocupadas	% Ocupación (Ped.)	Total UCIN Neonatal	UCIN Neo. ocupadas	% Ocupación (Neo.)
CUSCO	12	12	100%	0	0	-	35	28	80%

Fuente: DGOS - RENOXI-CAMAS al 23.12.2025. PLAN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y RESPUESTA FRENTE A INFLUENZA Y OTROS VIRUS

De Tabla 05:

Hospitalización General: Cusco presenta una ocupación del 71% en camas para adultos (347 ocupadas de 487). En las áreas pediátricas y neonatales, la ocupación es del 52% y 27% respectivamente.

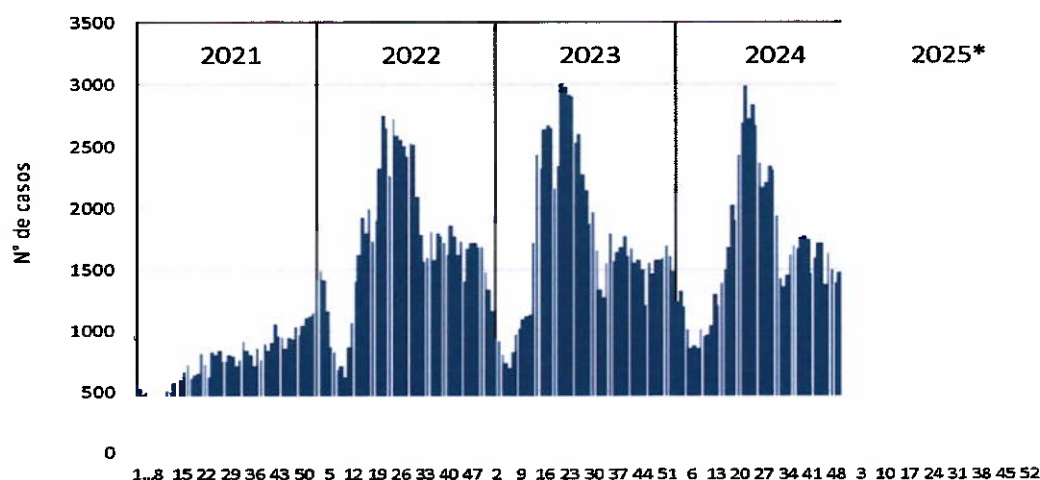
En Cuidados Críticos (UCI): La situación alcanzó un 100% de ocupación tanto en UCI Adultos (18 camas) como en UCI Neonatal (18 camas), lo que anula la capacidad de respuesta ante incrementos estacionales de IRAG.

En Cuidados Intermedios (UCIN): Se mantiene una saturación total (100%) en adultos y un elevado 80% en el área neonatal.

Esta saturación de recursos en Cusco confirma que la región opera al límite de su capacidad operativa, lo que dificulta la absorción de nuevos casos graves durante picos de circulación viral de influenza o VSR.

c) FACTOR DE EXPOSICIÓN- DAÑOS A LA SALUD SITUACION ACTUAL DE IRAS EN MENORES DE 5 AÑOS

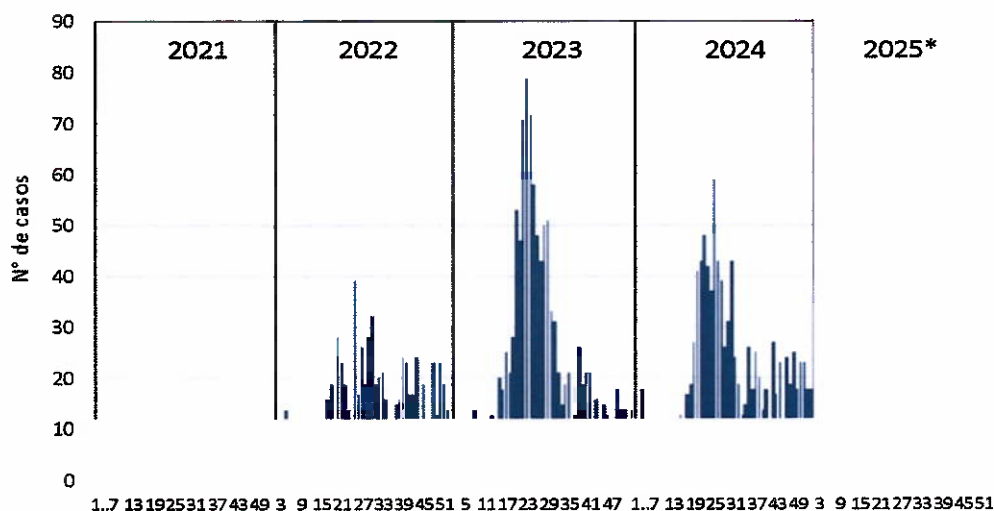
Gráfico N°8: Tendencia de IRA No Neumonía en menores de 5 años, región Cusco 2021-2025



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

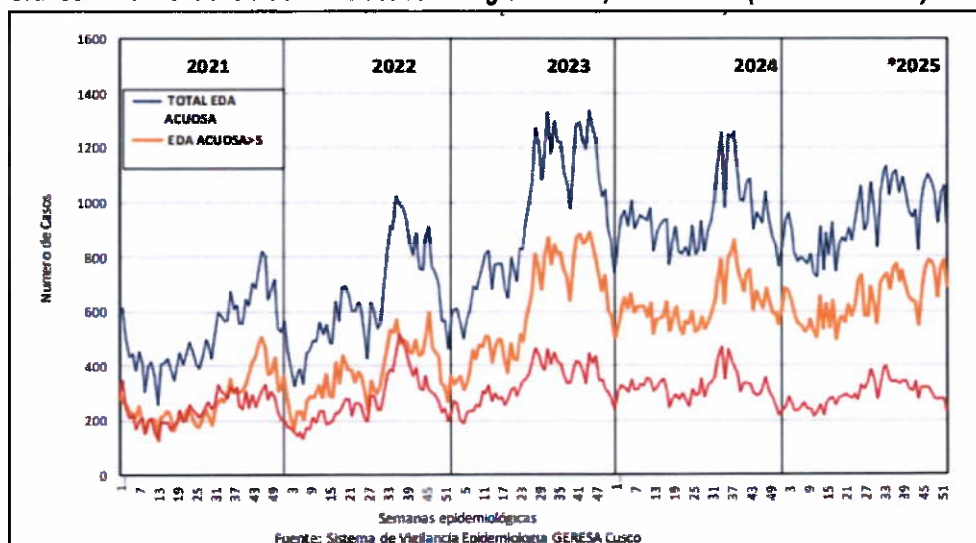
Del Gráfico N° 8, muestra el comportamiento de las infecciones respiratorias agudas no clasificadas como neumonía en los últimos 5 años, observándose un incremento en la notificación post pandemia, con un pico máximo en la temporada de bajas temperaturas del año 2023 y 2024 llegando a los 3000 casos por semana; la tendencia en el año 2025 no ha superado lo reportado en los 3 últimos años.

Gráfico N° 09: Tendencia de Neumonía en < de 5 AÑOS, región Cusco 2021-2025



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

Del Gráfico 9, Durante el año 2025, el comportamiento de la neumonía en menores de 5 años tuvo una tendencia de incremento en las semanas de baja temperatura, superando los casos reportados el año 2024, lo que refleja que dificultades en la capacidad operativa para el manejo de las IRA no neumonía, que tuvo una tendencia a disminución.

Gráfico N°10: Tendencia de EDAs acuosas Región Cusco, 2021 – 2025*(*hasta la S.E. 53)

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

Del Gráfico N°10, Las enfermedades diarreicas agudas (EDA) constituyen un problema de salud pública a nivel mundial, afectando a todos los grupos etarios. Los episodios de EDA Acuosa en comparación al año anterior se evidencia un ligero aumento de un 0.76%.

Tabla N°06: Cuadro comparativo de EDAs acuosas en <5 años por provincias, Región Cusco, 2024 - 2025

PROVINCIA	2024		2025		% de Incremento/ Decremento
	CASOS	Tasa x 1000	CASOS	Tasa x 1000	
ACOMAYO	205	134.69	213	138.85	3.90
ANTA	571	123.17	404	88.62	-29.25
CALCA	970	175.72	758	143.10	-21.86
CANAS	214	95.84	223	104.45	4.21
CANCHIS	1064	145.02	944	137.59	-11.28
CHUMBIVILCAS	1537	249.80	1507	250.58	-1.95
CUSCO	5172	148.39	4968	149.10	-3.94
ESPINAR	825	161.01	860	170.03	4.24
LA CONVENCIÓN	3795	216.91	3487	201.69	-8.12
PARURO	235	116.45	212	106.32	-9.79
PAUCARTAMBO	548	129.83	469	109.45	-14.42
QUISPICANCHI	985	114.04	849	100.04	-13.81
URUBAMBA	593	114.61	501	99.35	-15.51
TOTAL	16714	159.29	15395	151.11	-7.89

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiología GERESA Cusco

De la Tabla N°6; a diferencia porcentual de casos de EDA en niños menores de 5 años a nivel regional entre los años 2024 y 2025 muestra una disminución del 7.89%. En el ámbito regional, entre los años 2024 y 2025 se identifica un incremento de episodios en la provincia de Acomayo (3.90%), Espinar (4.24%) y Canas (4.21%) mientras que Anta y Calca registran una disminución de 29.25% y 21.86%, respectivamente. Las provincias de La Convención (8.12%) y Chumbivilcas (1.95%) presentan asimismo decrementos leves, lo que refleja una variabilidad en la tendencia regional.

Gráfico N°11: Casos y proporción de casos de Dengue por distrito Región Cusco, 2011 - 2025* (hasta la S.E. N° 53).

DISTRITO	2011	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025*		
														Confirmado	Probable	Proporción
Pichari				39	704	232		4	1137	378	433	469	242	198	1	36.3%
Megantoni									71	11	1	82	112	117	2	21.4%
Kimbiri				108	119	78	3	4	230	455	551	292	37	73	0	13.4%
Union Ashaninka											15	63	43	67	0	12.3%
Santa Ana			195	1	6		8	11	742	719	1768	1122	1350	45	9	8.2%
Echarate			25	1	4			5	106	181	262	92	85	30	1	5.5%
Koshipata										4	3			13	0	2.4%
Villa Virgen										46	107	77		1	1	0.2%
Cielo Punco											42	22	1	1	0	0.2%
Manitea											53	53	3	1	0	0.2%
Maranura			7					1	39	4	68	68	99			0.0%
Kumpirushiato											45	6	11			0.0%
Huayopata													5			0.0%
Villa Kintiarina						1				4	20	85				0.0%
Quellouno									6	81	119	21	60			0.0%
Camanti	57	2					9	23	50	31	34	27	1			0.0%
Yanatile									2		16	46	1			0.0%
Region Cusco	57	2	227	149	833	311	20	48	2389	1914	3547	2524	2053	546	14	100.0%
T.I.A x 1,000 hab.	26.3	0.9	2.6	1.3	7.1	2.9	0.2	0.5	16.7	12.3	21.6	15.2	13.5		4.5	
Defunciones	0	0	0	0	1	3	0	0	2	0	0	3	2		1	
N° Hospitalizados												274	308		17	

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica GERESA Cusco.

Del Gráfico N°11, En la región Cusco los primeros casos de dengue autóctonos se reportaron desde el año 2011, en el distrito de Camanti provincia Quispicanchi; el año 2014 la provincia de La Convención registra los primeros brotes y durante los años 2022 y 2023 se tiene el mayor número de casos con un incremento acelerado de nuevos escenarios de transmisión. Durante la S.E. N° 53-2025, se reportan 14 casos probables de dengue y 08 casos confirmados, distribuidos en el distrito de Pichari (1), Kimbiri (3), Unión Ashaninka (4). Hasta la S.E. N° 53 se tiene 520 casos confirmados notificados por las IPRESS de la región Cusco y 26 casos fueron notificados por otras regiones, haciendo un total de 556 casos. En la S.E. N° 35 se reporta una defunción por dengue grave, en niña de 4 años procedente del distrito de Santa Ana de la provincia La Convención, que hace una letalidad de 0.2%.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA MUERTE PERINATAL DE 2023-2025

Tabla N°07: Número de muertes perinatales según provincias, Región Cusco, 2023 - 2025 (hasta S.E 53)

PROVINCIA	2023			2024			2025		
	FETAL	NEONATAL	TOTAL	FETAL	NEONATAL	TOTAL	FETAL	NEONATAL	TOTAL
ACOMAYO	2	0	2	3	1	4	2	2	4
ANTA	2	4	6	3	1	4	3	4	7
CALCA	9	4	13	4	6	10	9	6	15
CANAS	4	3	7	2	2	4	3	0	3
CANCHIS	15	5	20	10	14	24	8	6	14
CHUMBIVILCAS	15	4	19	8	2	10	5	6	11
CUSCO	41	44	85	29	42	71	22	24	46
ESPINAR	7	3	10	4	4	8	7	4	11
LA CONVENCION	23	20	43	19	24	43	14	18	32
PARURO	0	3	3	1	3	4	3	0	3
PAUCARTAMBO	5	2	7	7	7	14	5	5	10
QUISPICANCHI	28	11	39	13	9	22	14	10	24
URUBAMBA	7	4	11	3	5	8	6	3	9
TOTAL	158	107	265	106	120	226	101	88	189

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica - GERESA Cusco

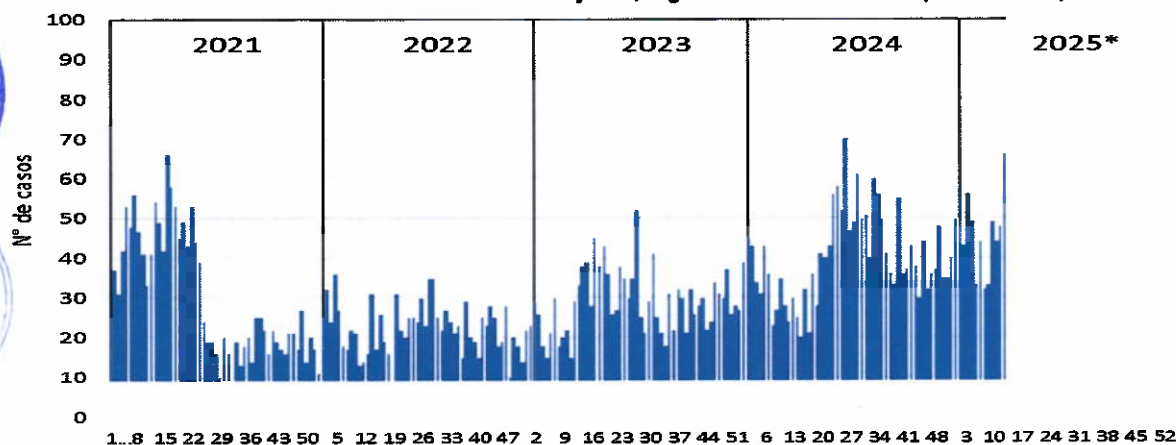
En la S.E. N°53 -2025, Se reportó 01 caso de muerte fetal de sexo masculino de 27 semanas de edad

gestacional con peso de 940 gr procedente de la provincia de La Convención y 02 casos de muertes neonatales de sexo femenino de 41 y 30 semanas de edad gestacional con peso de 3650 gr y 1000 gr respectivamente asimismo 01 caso de muerte neonatal de sexo masculino de 26 semanas de edad gestacional con peso de 830gr, procedentes de las provincias de Canchis, Cusco y La Convención respectivamente; hasta la S.E. N°52 -2025. Se notificaron 189 defunciones entre fetales y neonatales hasta la S.E.53, siendo la provincia de Cusco la que reporta más casos, (22F y 22N). Durante el año 2024, hasta la S.E. N°52-2024, las provincias de Cusco y La Convención fueron las provincias que más aportaron en la casuística de este evento centinela con 70 y 43 muertes perinatales respectivamente. Sin embargo, las Tasas de Mortalidad Perinatal (TMP) más altas estuvieron en Canchis y Paucartambo alcanzando 13.2 x 1000 n.v. y 12.9 x 1000 n.v. respectivamente. La tasa de incidencia acumulada este año hasta la S.E. N° 53 - 2025 es de 7.1 x 1000 n.v., acumulando 183 muertes entre fetales y neonatales. Hasta la S.E. N° 53-2025 y en comparación a la misma semana registrada en el año 2024 se reportaron 37 defunciones menos que el año 2024 y 76 defunciones menos en relación al año 2023. En el año 2024 hasta la S.E. N° 52 se tuvieron un total de 226 muertes perinatales (106 fetales y 120 neonatales). En GERESA Cusco la tasa de incidencia acumulada en el 2024 fue de 8.5 x 1000 n.v., acumulando 226 muertes perinatales. Se tiene el registro de que, en el año 2023, la GERESA Tabla 4. Tasa de muertes fetales y neonatales x 1,000 n.v. según provincias Región Cusco, 2025* (hasta la S.E. 53).

SITUACIÓN ACTUAL DE NEUMONÍAS EN PERSONAS ADULTAS MAYORES

La situación de IRAs y neumonías tanto en morbilidad, mortalidad y letalidad van en incremento en los últimos años, y con incremento ligero durante el periodo de bajas temperaturas, conforme nos representa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 12: Tendencia de Neumonías en adultos mayores, región Cusco 2021 – 2025 (a la SE: N°52).



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

Del Gráfico 12, en los últimos 4 años, la tendencia de las neumonías en adultos mayores es ascendente, para el año 2025 se ha reportado el mayor número de casos por semana.

Tabla N° 08: Neumonías y Defunciones en mayores de 60 años, según provincias región Cusco 2023-2025

PROVINCIA	NEUMONIAS EN MAYORES DE 60 AÑOS (*HASTA LA SE.53)						DEFUNCIONES (*HASTA LA SE.53)		
	2023*		2024*		2025*		2023*	2024*	2025*
	CASOS	LA X 1000	CASOS	LA X 1000	CASOS	LA X 1000	DEF	DEF	DEF
ACOMAYO	34	10.6	43	12.7	46	13.0	13	10	14
ANTA	35	3.9	110	11.7	102	10.5	4	5	5
CALCA	62	7.1	111	12.7	173	19.6	19	18	17
CANAS	25	5.3	24	5.0	37	7.6	6	8	11
CANCHIS	107	8.1	115	8.6	187	13.8	22	11	21
CHUMBI VILCAS	87	9.4	144	15.2	130	13.4	7	20	9
CUSCO	825	14.8	1027	18.1	1236	21.2	65	66	59
ESPINAR	20	3.0	53	7.9	79	11.5	1	5	4
LA CONVENCIÓN	123	7.0	155	8.6	285	15.4	17	17	25
PARURO	18	4.5	22	5.4	31	7.4	6	5	8
PAUCARTAMBO	35	7.7	48	10.3	64	13.3	10	21	14
QUISPICANCHI	93	8.6	171	15.8	161	14.7	24	35	40
URUBAMBA	52	6.3	68	8.3	115	13.9	2	2	7
TOTAL	1516	9.7	2091	13.2	2646	16.3	196	223	234

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica-GERESA Cusco

De la Tabla 8, durante el año 2025, a nivel regional, la Tasa de Incidencia Acumulada de neumonía en adultos mayores fue mayor respecto a los dos años anteriores, llegando a 16.3 casos x 1,000 adultos mayores, la variabilidad de casos fue de 126% que el año 2024 y 170% que el año 2023. La provincia de mayor riesgo es Cusco seguido por Calca.

6.3 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

Objetivo Específico 3.1.1

Fortalecer las acciones de preparación y respuesta ante los efectos de Movimientos en Masa e Inundaciones por lluvias intensas como consecuencia del Fenómeno de El Niño.

- Gestión de recursos:** Gestionar y asegurar la disponibilidad de recursos estratégicos, infraestructura móvil, equipos, medicamentos, combustible e insumos para garantizar la continuidad de los servicios.
- Mantenimiento:** Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de las IPRESS priorizadas, verificando la operatividad de líneas vitales (drenajes, techos, sistemas eléctricos, agua, energía, comunicaciones, cadena de frío y gases medicinales).
- Análisis, monitoreo y alerta:** Fortalecer el monitoreo hidrometeorológico, los sistemas de alerta temprana, el EMED Salud, monitoreo permanente de amenazas, daños y afectación de establecimientos de salud; mantener operativos los sistemas de radiocomunicación HF.
- Vigilancia epidemiológica y salud ambiental:** Intensificar la vigilancia epidemiológica de daños trazadores dengue, leptospirosis, malaria, EDA e IRA; realizar vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y control vectorial, gestión y manejo de residuos sólidos, vigilancia y control

vectorial, vigilancia y control en inocuidad alimentaria.

5. **Promoción de la Salud:** Desarrollar acciones educativas sobre prevención de eventos adversos, preparación familiar y almacenamiento seguro de agua y alimentos. Promover prácticas de higiene, eliminación de criaderos, manejo seguro de alimentos y agua, y participación comunitaria.
6. **Comunicación del riesgo:** Difundir alertas y mensajes preventivos dirigidos a autoridades, personal de salud y población sobre medidas de autoprotección frente a deslizamientos y derrumbes.
7. **Productos farmacéuticos:** Garantizar el abastecimiento y redistribución de medicamentos, vacunas, dispositivos médicos y productos sanitarios para la atención de emergencias.
8. **Desarrollo de capacidades:** Capacitar brigadas y personal de salud en EDAN Salud, SCI, continuidad operativa y atención de emergencias por movimientos en masa, emergencias por inundaciones, control de brotes, telemedicina y continuidad operativa.
9. **Coordinación y despliegue:** Organizar el despliegue oportuno de brigadas, infraestructura móvil y recursos logísticos hacia las zonas afectadas.
10. **Evaluación de infraestructura:** Realizar EDAN Salud y aplicar la Ficha FIDI para determinar daños y priorizar la rehabilitación de las IPRESS afectadas.
11. **Reorganización de servicios:** Reorganizar la oferta de servicios, habilitar áreas de expansión y fortalecer la referencia y contrarreferencia para mantener la continuidad de la atención.
12. **Atención en salud:** continuidad de atención integral de salud (atención prehospitalaria, telemedicina, diagnóstico laboratorio e investigación de brotes cuando corresponda).
13. **Articulación multisectorial:** Coordinar con COER, COEL, COES, gobiernos locales, ANA, SENAMHI, CENEPRED, IMA, SAMU, Policía Nacional, Bomberos y otros sectores para la respuesta y rehabilitación.

Objetivo Específico 3.1.2

Fortalecer las acciones de preparación y respuesta ante los efectos de Déficit Hídrico o sequías como consecuencia del Fenómeno de El Niño.

1. **Gestión de recursos:** Gestionar reservas estratégicas de agua segura, tanques, cisternas, equipos para tratamiento de agua y suministros esenciales para las IPRESS priorizadas.
2. **Mantenimiento:** Garantizar la operatividad de los sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua, energía eléctrica y cadena de frío en establecimientos de salud.
3. **Monitoreo y alerta:** Monitorear permanentemente la disponibilidad de agua para consumo humano y el funcionamiento de los servicios básicos mediante el EMED Salud.
4. **Vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental:** Intensificar la vigilancia de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias, enfermedades transmitidas por alimentos y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
5. **Promoción de la Salud:** Promover prácticas de uso racional del agua, higiene, almacenamiento seguro y consumo de agua apta para prevenir enfermedades.
6. **Comunicación del riesgo:** Difundir mensajes sobre prevención de enfermedades relacionadas con el déficit hídrico y medidas de protección de la salud.
7. **Productos farmacéuticos:** Garantizar la disponibilidad de medicamentos, sales de rehidratación oral, cloro, reactivos y otros insumos estratégicos.
8. **Desarrollo de capacidades:** Capacitar al personal en vigilancia de calidad del agua, saneamiento ambiental, manejo de enfermedades asociadas al déficit hídrico y continuidad operativa.
9. **Coordinación y despliegue:** Movilizar brigadas, equipos de salud ambiental y recursos logísticos para asegurar la atención en comunidades afectadas.
10. **Evaluación de infraestructura:** Evaluar la funcionalidad de los sistemas de abastecimiento de agua de las IPRESS y priorizar las intervenciones necesarias.
11. **Reorganización de servicios:** Implementar mecanismos alternativos de abastecimiento de agua y

reorganizar la atención en establecimientos afectados por escasez hídrica.

12. **Atención en salud:** Brindar atención integral de enfermedades relacionadas con el déficit hídrico, incluyendo atención médica, laboratorio y telemedicina.
13. **Articulación multisectorial:** Coordinar con municipalidades, EPS, JASS, ANA, INDECI y otros actores para garantizar el abastecimiento de agua segura y la respuesta sanitaria.

6.4 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Las acciones programadas con presupuesto institucional de las actividades regulares POI, para este año 2026 ascienden a S/.322,547.06 y para el año 2027 ascienden a S/.545,459.00 soles.

Asimismo, la demanda adicional, para este año 2026 ascienden a S/741,316.00 y para el año 2027 ascienden a S/1,253,238.00 soles para acciones ante los efectos adversos asociados al fenómeno del niño.

6.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del presente Plan constituyen un proceso continuo orientado a verificar el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas programadas, así como a medir la eficacia de las intervenciones implementadas frente a los escenarios de déficit hídrico y lluvias intensas asociadas al Fenómeno El Niño durante el periodo 2026–2027.

El seguimiento estará a cargo de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (DPCED), en coordinación con el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) y a las Direcciones Ejecutivas de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

6.6 RESPONSABILIDADES

La implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del presente PLAN FRENTE A LOS EFECTOS RELACIONADAS AL FENÓMENO EL NIÑO DE GERESA CUSCO 2026- 2027 es responsabilidad de todos los órganos de la Gerencia Regional de Salud Cusco, al igual que cada Unidad Ejecutora, Hospitales.

6.6.1 Gerencia Regional de Salud Cusco

- Aprobar, disponer y supervisar la implementación del presente Plan.
- Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, logísticos y financieros para su ejecución.
- Disponer la activación de los mecanismos institucionales de respuesta frente a emergencias.
- Gestionar la articulación con el Gobierno Regional, el Ministerio de Salud y las entidades integrantes del SINAGERD.

6.6.2 Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (DPCED)

- Coordinar la implementación y actualización del Plan.
- Monitorear permanentemente la evolución de los escenarios de riesgo.
- Coordinar el funcionamiento del EMED Salud.
- Consolidar la información regional para la toma de decisiones.
- Coordinar la movilización de brigadas y recursos estratégicos.
- Elaborar informes técnicos dirigidos a la Alta Dirección y a la DIGERD-MINSA.

6.6.3 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

- Verificar las actividades del POI institucional en el Plan.
- Gestionar la programación presupuestal.
- Coordinar las modificaciones presupuestarias cuando correspondan.
- Realizar el seguimiento físico y financiero de las actividades programadas.

6.6.4 Oficina de Administración

- Garantizar los procesos de adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios requeridos.
- Gestionar el abastecimiento oportuno de recursos estratégicos.
- Supervisar la disponibilidad de transporte, combustible y logística para la respuesta.

6.6.5 Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas

- Garantizar la atención integral de la población afectada.
- Organizar la respuesta asistencial en todos los niveles de atención.
- Fortalecer la referencia y contrarreferencia de pacientes.
- Coordinar el despliegue de brigadas asistenciales.

6.6.6 Oficina de Epidemiología

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica de daños trazadores.
- Detectar oportunamente brotes y epidemias.
- Emitir alertas epidemiológicas.
- Elaborar reportes epidemiológicos para la toma de decisiones.

6.6.7 Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental

- Implementar acciones de saneamiento ambiental.
- Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS).
- Vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano.
- Desarrollar vigilancia entomológica y control vectorial.
- Vigilancia y control de la gestión y manejo de residuos sólidos.
- Vigilancia en inocuidad alimentaria dentro de los hospitales.
- Vigilancia y control en inocuidad alimentaria de alimentos seguros para el consumo mediante Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y manipulación.
- Vigilancia de la calidad del aire y del tabaco.
- Vigilancia y control de cementerios.

6.6.8 Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas

- Garantizar la disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Mantener reservas estratégicas.
- Monitorear el abastecimiento regional durante la emergencia.

6.6.9 Dirección de Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública

- Garantizar el diagnóstico laboratorial oportuno de las diferentes enfermedades trazadoras.
- Monitorizar la disponibilidad de insumos para la toma de muestras.
- Fortalecer el flujo de envío y transporte de muestras.
- Asegurar la emisión o reporte de resultados conforme a lo establecido en la norma vigente

6.6.9 Oficina de Comunicaciones y Promoción de la Salud

- Implementar estrategias de comunicación del riesgo.
- Difundir mensajes preventivos dirigidos a la población.
- Promover prácticas saludables para reducir los riesgos asociados al déficit hídrico y lluvias intensas.

6.6.9 Oficina de Comunicaciones y Promoción de la Salud

- Implementar estrategias de comunicación del riesgo.
- Difundir mensajes preventivos dirigidos a la población.
- Promover prácticas saludables para reducir los riesgos asociados al déficit hídrico y lluvias intensas.

6.6.10 Unidades Ejecutoras, Hospitales, Redes Integradas de Salud, Redes de Salud y Establecimientos de Salud

- Elaborar, actualizar e implementar sus respectivos Planes frente a los efectos relacionados al Fenómeno de El Niño 2026-2027, en concordancia con el presente documento.
- Garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud.
- Mantener operativos los sistemas de vigilancia, alerta y respuesta.
- Reportar oportunamente las emergencias al EMED Salud.
- Ejecutar las evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN Salud).
- Implementar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación establecidas en el presente

Plan.

- Remitir informes periódicos sobre el avance de las actividades y el cumplimiento de las metas.

6.6.11 Todo el personal de la Gerencia Regional de Salud Cusco

Todo el personal directivo, profesional, técnico y administrativo de la Gerencia Regional de Salud Cusco deberá participar, de acuerdo con las funciones asignadas por su dependencia, en las acciones de preparación, respuesta, continuidad operativa y rehabilitación frente a los efectos del Fenómeno El Niño, cumpliendo las disposiciones establecidas en el presente Plan, así como las directivas emitidas por la Alta Dirección y el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres.



6.7 ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN FRENTE A LOS EFECTOS RELACIONADAS AL FENÓMENO EL NIÑO - 2026- 2027 - GERESA CUSCO (POI).

Objetivo General: Fortalecer la capacidad de preparación, respuesta y rehabilitación del sector Salud en la región Cusco para reducir los riesgos y mitigar los impactos sobre la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud frente a los efectos asociados al Fenómeno El Niño durante el periodo 2026-2027.

MATRIZ DE ACCIONES			META FÍSICA POR AÑO		PROGRAMACION PRESUPUESTAL					DEPENDENCIA A Y/O UNIDAD RESPONSABLE			
OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	Presupuesto POI 2026 (S/.)	Presupuesto POI 2027 (S/.)	Específica de Gastos	FTE. DE FTO			CAT. PRESUPUESTAL	
									R	RDR	DyT		
O.E: 3.1.1 Fortalecer las acciones de preparación y respuesta ante los efectos de Movimientos en Masa e Inundaciones por lluvias intensas como consecuencia del Fenómeno de El Niño.		Coordinación con las oficinas y direcciones de la GERESA para la formulación, monitoreo e implementación del Plan frente a los efectos del Fenómeno de El Niño en la Región Cusco.	Actas	1	1	S/120.00	S/120.00	23.15.12	x			PP	DPCED
		Monitoreo permanente de los eventos adversos relacionados al Fenómeno de El Niño (inundaciones deslizamientos sequías) que afectan la salud de las personas y establecimientos de salud en la Región Cusco	Informe técnico	3	3	S/100.00	S/100.00	23.15.12	x			PP	EMED
		Elaboración de boletín Informativo con efectos por Fenómeno El Niño (Lluvias intensas y déficit hídrico)	Boletín	3	3	S/900.00	S/1,200.00	23.15.12	x			PP	DPCED - EMED
		Informe de Establecimientos de salud con daños por efectos del Fenómeno de El Niño a las direcciones y entidades respectivas	Informe	3	3	S/100.00	S/100.00	23.15.12	x			PP	EMED
		Reuniones ordinarias y extraordinarias del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres		DEM	DEM	S/160.00	S/360.00	23.27.11.5	x			PP	DPCED
		Adquisición de equipos complementarios para el internet satelital (Acumulador de energía, panel solar)		1	0	S/8,400.00	S/3,600.00	26.32.94 servicio internet satelital	x			PP	EMED



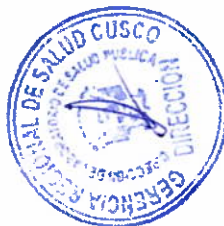
2. Mantenimiento de los establecimientos de salud prioritizados	Seguimiento y gestión de intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos priorizados frente a los efectos del fenómeno El niño.	Informes	3	3	S/.500.00	S/.500.00	23.24.71 23.24.21	x		PP	OPI
	Gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo de los establecimientos de salud afectados por el fenómeno El Niño (inundaciones o deslizamientos)	Informes	3	3	S/.300.00	S/.300.00	23.24.21	x		ANOP	OPI
	Monitoreo de Emergencias y Desastres por efectos del Fenómeno El Niño las 24 horas y la ALERTA respectiva y la movilización de recursos para la respuesta.	Informes	3	3	S/.100.00	S/.100.00	23.15.12	x		PP	EMED
3. Análisis, monitoreo y alerta de daños.	Declaración de Alertas e intervenciones epidemiológicas de brotes, enfermedades trazadoras	Redes monitorizadas	3	3	S/.3,072.00	S/.3,072.00	23.21.22	x		pp	EPIDEMIOLOGIA
	Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras en zonas de muy alto y alto riesgo ante el fenómeno del niño	Informe	1	1	S/.3,072.00	S/.3,072.00	23.21.22	x		pp	EPIDEMIOLOGIA
4. Vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental.	Vigilancia y control en inocuidad alimentaria de alimentos seguros para el consumo mediante Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y manipulación	Informe	1	1	S/.3,840.00	S/.5,760.00	23.21.21 23.21.22	X		ANOP	SANEAMIENTO AMBIENTAL
	Monitoreo y supervisión a proveedores de alimentación colectiva (programas sociales, hospitales e Instituciones Educativas)	Informe	1	1	S/.3,840.00	S/.3,840.00	23.2.21.2.99 23.21.22	X		ANOP	SANEAMIENTO AMBIENTAL
	Vigilancia y control vectorial	Informe	1	1	S/.3,840.00	S/.3,840.00	23.21.22	X		ANOP	SANEAMIENTO AMBIENTAL
	Vigilancia y control de cementerios	Informe	1	1	S/.1,081.16	S/.1,200.00	23.21.22	X		APNOP	SANEAMIENTO AMBIENTAL
	Vigilancia y control de la gestión y manejo de residuos sólidos.	Informe	1	1	S/.2,700.85	S/.3,000.00	23.21.22	X		APNOP	SANEAMIENTO AMBIENTAL
	Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los Sistemas de Abastecimiento de Agua en zona Rural	Informe	1	1	S/.3,840.00	S/.5,760.00	23.31.21 23.21.22	X		APNOP	SANEAMIENTO AMBIENTAL
	Monitoreo y supervisión a las Redes de servicios de Salud en la Vigilancia de la Calidad de Agua para consumo Humano	Informe	4	4	S/.1,500.00	S/.1,500.00	23.31.21 23.21.22	X		APNOP	SANEAMIENTO AMBIENTAL
5. Promoción de la Salud y	Promover prácticas y estilos de vida saludables mediante intervenciones de promoción de la salud, educación	Informe	1	2	S/.1,000.00	S/.2,000.00	23.2.27.11.5 23.2.27.11.6	X			PROMSA



Asistencia técnica en el Manejo Clínico en Enfermedades Prevalente (IRA,EDA)en las Unidades Ejecutoras Priorizadas	Personas capacitadas	45	45	S/12,000.00	S/12,000.00	23.21.21 23.21.22 23.29.11			EIapa de Vida Niño
Capacitación en Atención integral de salud, oportuna y continua de daños trazadores(dengue, malaria, leptospirosis) al personal de salud de la IPRESS con riesgos, así como uso de la telemedicina	Informe	1	2	S/9,500.00	S/9,500.00	23.21.21 23.21.22 23.27.11.5	x	PPMYZ	DSP-PPMYZ
Asistencia técnica a los coordinadores de Salud Mental de las Redes / Micro redes de mayor riesgo por ante el fenómeno del niño para el cuidado de la salud mental afectada por carencia de alimentos, migraciones etc. Capacitación y certificación psicólogo en Primeros Auxilios Psicológicos por la Escuela Nacional de Salud Pública del Perú - ENSAP y GERESA Cusco - Monitoreo a UE para la implementación y replica.	Red asistidas	2	6	S/1,200.00	S/3,800.00	META 084: 23.21.21 23.21.22 23.27.11.5	x	pp	SALUD METAL
Capacitación presencial y/o virtual a las REDES y MICRO REDES de salud para la implementación de la vigilancia post desastre según NTS N°053; con énfasis en los distritos en riesgo por movimiento en masa y posible déficit hídrico	Redes Capacitadas	6	6	S/3,072.00	S/3,072.00	23.21.22	x	pp	EPIDEMIOLOGIA
Capacitación virtual y/o presencial al personal de Redes de Salud de los distritos en mayor riesgo ante el déficit hídrico, para la implementación de la vigilancia epidemiológica de enfermedades relacionadas por movimiento en masa y posible déficit hídrico	Red capacitada	6	6	S/3,072.00	S/3,072.00	23.21.22	x	pp	EPIDEMIOLOGIA
Capacitación virtual al personal de laboratorio de las Redes de Salud de los distritos en mayor riesgo ante efectos del FEN para la implementación de la vigilancia epidemiológica de enfermedades relacionadas a déficit hídrico, lluvias intensas	Informe	1	1	S/0.00	S/5,000.00	23.29.11	x	APNOP	LABORATORIO REGIONAL
Acompañamiento técnico a las redes y/o MR y/o IPRESS en las inspecciones sanitarias al Sistema de abastecimiento de agua el monitoreo de Parámetros de control en campo, abastecimiento de equipos, materiales e insumos para la	IPRESS	374	374	S/22,000.00	S/22,000.00	23.21.21 23.21.22		APNOP	SALUD AMBIENTAL



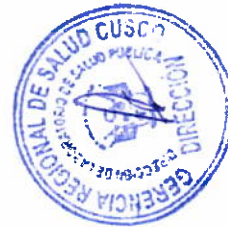
atención oportuna en establecimientos de salud afectados	Implementar mecanismos alternativos de abastecimiento de agua de establecimientos afectados por inundaciones o deslizamientos.	EE.SS afectados	0	0	S/0.00	S/0.00	0	0	S/0.00	DESA OPI
12. Atención en salud.	Fortalecer la atención de las enfermedades trazadoras por efectos del FEN (IRA, EDA, metaxenicas, otros en población vulnerable de zonas de mayor riesgo .	Informe	4	4	S/0.00	S/0.00				DSP- CVN y AM
	Atención de la vacunación Antineumococica, influenza en población vulnerable de zonas de mayor riesgo .	Informe	1	3	S/0.00	S/0.00				DSP- CVN y AM
	Atención de la vacunación Antineumococica, influenza, de la población vulnerable (Menores de 5 años y mayores de 60 años), de zonas de mayor riesgo.	Informe	1	3	S/3,600.00	S/13,800.00		23.29.11	x	DSP- CURSOS DE VIDA - INMUNIZACIONES
	Fortalecer el seguimiento y monitoreo de gestantes con factor de riesgo y gestantes con Fecha Probable de Parto próximo	Reportes	4	5	S/20,000.00	S/26,000.00		23.29.11	x	DSP - ESSSR
13. Articulación sectorial y multisectorial para la adecuada respuesta en salud.	Elaboración y análisis de la información de las redes y micro redes de casos confirmados por laboratorio de las enfermedades relacionadas por movimiento en masa y posible déficit hídrico, para toma de decisiones	Reportes	1	1	S/100.00	S/100.00		23.15.12	x	LABORATORIO REGIONAL
	Coordinación y participación interinstitucional e intersectorial en los diferentes Espacios como la Plataforma de Defensa Civil, COER, Consejo Regional de Cambio Climático, otros, para acciones frente los efectos del Fenómeno El Niño.	Reunión	1	1	S/40.00	S/160.00		2.3.2.1.2.99	x	DPCD
O.E. 3.1.2 Fortalecer las acciones de preparación y respuesta ante los efectos de Deficit Hídrico o sequías como consecuencia	Monitorizar procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a los establecimientos de salud a nivel Regional, para la oportuna toma de decisiones e intervención, ante los efectos del Fenómeno El Niño	Informes	1	1	S/100.00	S/100.00		23.15.12	R O	EMED
	Actualizar el inventario de la oferta móvil para la atención de las emergencias y desastres a nivel de la Región	Inventario actualizado	1	1	S/100.00	S/100.00			R O	DPCD
	Adquisición de Unidades Móviles, para la atención de las emergencias y desastres que apoyen la continuidad	Equipos Móviles	1	3	S/68,000.00	S/140,000.00		26.32.9.99	R O	DPCD



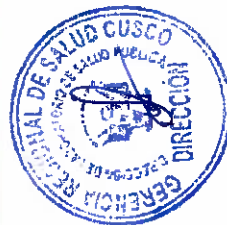
del Fenómeno de El Niño.	operativa de los servicios de salud afectados como efectos de El Fenómeno el Niño Déficit hídrico	EES monitoriza dos	354	354	S/370.00	S/500.00	23.15.12.23.21.299	x	APNOP	DMID
3. Análisis, monitoreo y alerta de datos.	Monitoreo virtual y evaluación de la disponibilidad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras (IRAs, EDAs, leptospirosis, malaria, parasitosis, dengue y otros por déficit hídrico.	EES monitoriza dos	354	354	S/370.00	S/500.00	23.15.12.23.21.299	x	APNOP	DMID
	Sistematizar y analizar y socializar la información remitida por los espacios de monitoreo de las Redes y Hospitales afectadas por Fenómeno El Niño en la Región.	Sala de crisis	12	12	S/100.00	S/100.00	23.15.12.23.27.11.5	R O	PP	EMED
	Monitoreo de las enfermedades, causadas por déficit hídrico en poblaciones vulnerables de zonas de mayor riesgo	Informe	3	3	S/0.00	S/0.00				DSP
	Monitoreo de la vacunación en poblaciones vulnerables en zonas de mayor riesgo ante por Déficit hídrica	Informe	3	3	S/0.00	S/0.00				DSP
	Monitoreo o supervisión a laboratorios de establecimientos de redes y micro redes de distritos afectados, con respecto a las enfermedades trazadoras relacionadas al Déficit hídrica, a fin garantizar un oportuno diagnóstico	Laboratorio supervisa dos	10	3	S/1,500.00	S/1,500.00	23.21.21.23.21.22	X	PP	LABORATRIO
4. Vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental.	Monitoreo virtual a las REDES en el desarrollo de acciones regionales que impulsen la participación ciudadana y el cumplimiento de las prácticas saludables en localidades de los distritos afectados por déficit hídrica.	Informe	2	8	S/2,000.00	S/6,000.00	23.21.21.23.21.22	X		PROMSA
	Monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las Redes de Salud y hospitales para el mantenimiento preventivo correctivo de los sistemas de agua de los EESS afectados	Redes y Hospitales Supervisa dos	0	0	S/0.00	S/0.00				OPI
	Capacitación a las REDES y MICRO REDES de salud para la implementación de la vigilancia post desastre según NTS N°053; con énfasis en los distritos en riesgo ante el Déficit hídrico.	Redes Capacitadas	1	1	S/3,072.00	S/3,072.00	23.21.22	x	pp	EPIDEMIOLOGIA
	Vigilancia e investigación de enfermedades causadas déficit hídrico en los distritos de mayor riesgo	Redes monitoriza das	1	2	S/1,280.00	S/2,560.00	23.21.22	x	pp	EPIDEMIOLOGIA



6. Acciones comunicacionales relacionadas al Fenómeno el Niño.	Monitoreo de las acciones realizadas por las Redes y microrredes de salud para la investigación y control de brotes epidémicos en los distritos afectados por déficit hídrico.	Redes monitorizadas	1	2	S/1,280.00	S/2,560.00	23.21.21 23.21.22	x				EPIDEMIOLOGIA
	Intervención en el control de brotes epidémicos en las zonas afectadas por efectos del déficit hídrico, para el diagnóstico oportuno de casos	Red intervenida	2	4	S/2,048.00	S/4,096.00	23.21.21 23.21.22 23.29.11	x				EPIDEMIOLOGIA
	Adquisición de insumos para garantizar el diagnóstico oportuno en la vigilancia epidemiológica de las enfermedades trazadoras basada en laboratorio y otras en coordinación con el INS, con la finalidad de alertar la presencia del agente o incremento inusual de casos en las áreas vigiladas ante déficit hídrico.	informe	1	1	S/85,000.00	S/85,000.00	23.18.21	x	x			LABORATORIO REGIONAL
	Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano de los Sistemas de Abastecimiento de Agua en zona Rural	Informe	1	1	S/2,700.95	S/3,000.00	23.21.21 23.21.22	x		APNOP		DESA OFI
	Difusión de información a través de redes sociales y web de los mensajes de prevención de enfermedades relacionadas con el Fenómeno El Niño Déficit hídrico (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros)	Acción comunicacional	1	1	S/200.00	S/300.00	23.2.2.4.1	x				COMUNICACIÓN
	Adaptación y difusión de spots de radio y televisión sobre medidas de prevención preparación en relación a los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con El Fenómeno El Niño Déficit hídrico (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).	Acción comunicacional	1	1	S/1,000.00	S/2,000.00	23.2.2.4.1 23.2.2.3.99 23.29.11	x				COMUNICACIÓN
	Difusión de información pública en medios masivos (notas de prensa, informes, reportajes, especiales y otros) de los signos y síntomas, así como de las medidas de prevención de las enfermedades relacionadas con el Fenómeno El Niño y lluvias intensas (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otros).	Publicaciones en medios de comunicación	1	1	S/2,000.00	S/4,000.00	23.2.2.4.1	x				COMUNICACIÓN
	Fortalecimiento de capacidades a periodistas, comunicadores o líderes de opinión para la difusión de las medidas preventivas ante las enfermedades relacionadas con el fenómeno El Niño Déficit hídrico	Periodistas capacitados	0	0	S/1,000.00	S/3,000.00	23.2.2.7.11.5 23.2.2.7.11.6	x				COMUNICACIÓN
	Difusión de materiales audiovisuales (audios y videos) sobre los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con	Materiales audiovisuales	1	1	S/1,000.00	S/3,000.00	23.2.2.4.1 23.2.2.3.99 23.29.11	x				COMUNICACIÓN



8.Desarrollo de capacidades del personal de la salud para la preparación y respuesta.	el Fenómeno El Niño y Déficit hídrico (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), los mismos que deben ser adaptados o compartidos por las Redes / Micro redes de acuerdo a su contexto socio cultural e idiosincrasia.	Instituciones, empresas y cooperantes aliados	1	1	S/1,500.00	S/1,000.00	23.2.2.4.1 23.2.2.3.99 23.29.11	X					COMUNICACIÓN
	Abogacía con instituciones públicas, actores sociales, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para la difusión de los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con el Fenómeno El Niño déficit hídrico o sequías (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), en sus diversos espacios de atención a público externo, así como al interno												
	Impulsar en los distritos afectados el trabajo de abogacía con instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para el apoyo en la difusión de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras ocasionados por Déficit hídrico (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).	Distrito Intervenido	1	1	S/1,000.00	S/3,000.00	23.2.2.4.1 23.2.2.3.99 23.29.11						COMUNICACIÓN
	Taller y/o Ruedas de Prensa para sensibilizar y comprometer el apoyo en las acciones de prevención Fenómeno El Niño y Déficit hídrico	Ruedas de Prensa	1	1	S/1,000.00	S/2,000.00	23.2.7.11.5 23.2.7.11.6	X					COMUNICACIÓN
	Asistencia técnica a la Red de Laboratorios de los niveles de atención local y hospitalaria, en las etapas pre analítica, analítica y post analítica según sea el caso con la finalidad de fortalecer las competencias del personal.	Red	0	0	S/0.00	S/2,000.00	23.21.21 23.21.22	x				PP y APNOP	LABORATORIO REGIONAL
	Conformación y capacitación de equipos de salud mental para atender a las personas afectadas por déficit hídrico. Capacitación y certificación psicólogos en Primero Auxilios Psicológicos por la Escuela Nacional de Salud Pública del Perú - ENSAP y GERESA Cusco	IPRESS Persona Capacitada	0	0	S/0.00	S/0.00							SALUD MENTAL
	Asistencia técnica en las Unidades Ejecutoras Priorizadas frente a los efectos ante el Fenómeno del Niño y Déficit hídrico, a fin de garantizar la atención integral de Salud de las población vulnerable	Personas capacitadas	1	2	S/0.00	S/10,000.00	23.29.11 23.21.22	X				PP	ADULTO MAYOR
	Asistencia técnica en el Manejo Clínico en Enfermedades Prevalente (IRA,EDA)en las Unidades Ejecutoras	Personas capacitadas	45	45	S/0.00	S/0.00							SALUD DE LAS PERSONAS



Priorizadas frente a los efectos de las zonas en riesgo por Déficit hídrico	Asistencia técnica para el monitoreo de la Calidad de Agua para consumo humano	Personas capacitadas	20	40	S/ 0.00	S/ 0.00										SALUD AMBIENTAL
	Capacitación virtual al personal de la salud de las Redes de Salud de los distritos en riesgo ante el Fenómeno el Niño y Déficit hídrico, para la implementación de la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres y conformación de equipos de respuesta rápida.	Red capacitada	1	1	S/ 0.00	S/ 0.00				X						EPIDEMIOLOGIA
	Fortalecimiento de capacidades virtual para brigadistas de los distritos priorizados para una adecuada respuesta ante emergencias y desastres como efecto de El Fenómeno El Niño y Déficit hídrico.	Informe	1	1	S/ 0.00	S/ 4,340.00				X			23.21.22 23.21.21			DPCED
	Asistencia Técnica virtual y presencial al personal de salud de las REDES para el desarrollo de acciones articuladas que promuevan la participación de gobiernos locales, instituciones y comunidades de distritos priorizados ante el fenómeno del niño y Déficit hídrico, a fin de fortalecer las acciones de Promoción de la Salud	Acta	6	6	S/ 0.00	S/ 12,000.00				X			23.21.21 23.21.22 23.27.11.5 23.27.11.6			PROMSA
	Asistencia técnica de actualización al personal de la Red de Laboratorios de la Región, en la obtención, conservación y transporte de muestras y en diagnóstico oportuno de las principales enfermedades trazadoras asociadas al impacto del déficit hídrico por Fenómeno El Niño.	Redes Capacitadas	9	9	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00				X			23.21.21 23.21.22 23.27.11.5			LABORATORIO REGIONAL
12. Atención en Salud	Desplazamiento de brigadistas y/o Brigadas de la salud a zonas afectadas por sequías asociadas al fenómeno el niño para la atención de la salud de la población afectada.	Equipos desplazados	AD	AD	S/ 0.00	S/ 7,660.00				R	O		23.21.21 23.21.22			DPCED
	Distribución de materiales para acciones de trabajo en primeros auxilios psicológicos a poblaciones afectadas por situaciones de insuficientes alimentos, pérdida de cultivos, pérdida de alimentos (medios de vida).	Red Interventida	0	6	S/ 0.00	S/ 6,000.00							23.21.21 23.27.11.6			SALUD MENTAL
	Desplazamiento de equipos de salud mental	Red Interventida	2	6	S/ 2,500.00	S/ 7,500.00							23.21.21 23.21.22 23.27.11.5			SALUD MENTAL



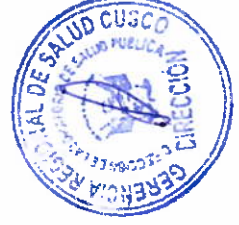
13. Articulación sectorial y multisectorial para la adecuada respuesta en salud.	Fortalecimiento de la vigilancia nutricional en grupos vulnerables de zonas de mayor riesgo	Informe	1	1	S/1,920.00	S/11,000.00	2.3.2.7.4.99 23.29.11	X	APNOP	DSP ESANS
	Participar en el Consejo Regional de Cambio Climático y otros espacios donde se aborde el tema del Fenómeno de El Niño en forma integral.	Documentos Técnicos con acciones de salud	2	2	S/100.00	S/200.00	23.21.2.99	X	PP	DPCED
	Participar en los espacios de la Plataforma de Defensa Civil Regional y otros a fin de coordinar acciones ante los efectos del Fenómeno El Niño y Déficit hídrico a nivel Regional.	Actas	1	1	S/100.00	S/200.00	23.21.2.99	X	PP	DPCED
	PRESUPUESTO TOTAL POI					S/322,547.06	S/545,459.00			





Objetivo General: Establecer acciones específicas que fortalezcan los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación para enfrentar los efectos del déficit hídrico como consecuencia del Fenómeno El Niño en la región de Salud Cusco												
MATRIZ DE ACCIONES				META FÍSICA POR AÑO	PROGRAMACION PRESUPUESTAL					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE		
OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	Presupuesto D.A 2026 (S/.)	Presupuesto D.A 2027 (S/.)	Específica de Gastos	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
									RO			D
O.E.3.1.2	8.Desarrollo de capacidades del personal de la salud para la preparación y respuesta.	Asistencia técnica al personal de salud responsables de epidemiología de las diferentes redes de salud, para fortalecer la vigilancia epidemiológica.	Redes	1	1	S/3,840.00	S/3,840.00		X		EPIDEMIOLOGIA	
		Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras en zonas de mayor riesgo epidemiológico	Informe	1	1	S/520.00	S/920.00		X		EPIDEMIOLOGIA	
		Monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las REDES y MICRO REDES de Salud para fortalecer el sistemas de la vigilancia epidemiológica afectados	Red supervisada	3	3	S/8,192.00	S/8,192.00		X		EPIDEMIOLOGIA	
		Asistencia técnica en el Manejo Clínico en Enfermedades Prevalente (IRA,EDA)en las Unidades Ejecutoras Priorizadas frente a los efectos por movimiento en masa y posible déficit hídrico.	Personas con capacidad as	45	45	S/12,000.00	S/12,000.00		X		DSP Etapa de Vida Niño	

O.E. 3.1.1	6. Acciones comunicacionales relacionadas al Fenómeno el Niño.	Capacitación en prevención y manejo clínico de personas expuestas a rabia silvestre y loxocelismo dirigido al personal de las redes priorizadas así como uso de la telemedicina	Informe	0	2	S/ 10,500.00	S/ 16,000.00	23.31.21 23.21.22 23.27.11.5 23.27.11.6	X	PP0017	DSP-PPMYZ
		Perifoneo en distritos afectados por por movimiento en masa y posible déficit hídrico con audios educativos sobre la cultura del ahorro del consumo de agua, la importancia de la seguridad alimentaria y acciones preventivas	Material	3	6	S/ 2,000.00	S/ 5,000.00	23.29.11	X		OFICINA DE COMUNICACIONES
		Monitoreo de la Calidad de Agua para Consumo Humano.	SAP	1	2	S/ 1,920.00	S/ 3,840.00		X		SALUD AMBIENTAL
		Acompañamiento técnico multidisciplinaria a las REDES, MICROREDES, EESS, afectados por efectos del Fenómeno El Niño	Red Asistida	DE M	DE M	S/ 5,000.00	S/ 12,000.00	23.31.21 23.21.22 23.27.11.5			CPCED Y COMPONENTES
		Elaboración de un Plan de Comunicación para afrontar enfermedades relacionadas al Fenómeno del Niño.	Plan de Comunicación	1		S/ 200.00		2.3.1.5.1.2	X	APN OP	OFICINA DE COMUNICACIONES
		Difusión en medios de comunicación radial y televisiva de las de prevención de las enfermedades relacionadas por movimiento en masa y posible déficit hídrico.	Difusión	4	7	S/ 2,000.00	S/ 4,200.00	2.3.2.2.4.1	X	APN OP	OFICINA DE COMUNICACIONES
		Adaptación y reproducción de spots de radio y televisión sobre medidas de prevención, preparación en relación a los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas al ante el fenómeno del niño en zonas de mayor riesgo.	Spot producido	2	3	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00	2.3.2.2.4.1	X	APN OP	OFICINA DE COMUNICACIONES
		Sensibilización a periodistas, comunicadores, líderes de opinión sobre las medidas de prevención de las enfermedades relacionadas con el fenómeno del niño.	Sensibilización	1	1	S/ 500.00	S/ 500.00	2.3.2.7.11.5	X	APN OP	OFICINA DE COMUNICACIONES
		Difusión por redes sociales sobre medidas de enfermedades relacionadas por movimiento en masa y posible déficit hídrico	Difusión	30	35	S/ 100.00	S/ 200.00	2.3.2.2.4.1	X	APN OP	OFICINA DE COMUNICACIONES



		Edición y producción de materiales comunitarios e impresos (Afiches, gigantografía, rollers, perifoneo, etc)	Producción	2	4	S/1,000.00	S/3,000.00	2 3.2 7.11 6	X	APN OP	OFICINA DE COMUNICACIONES
O.E.3.1.2	9.Coordinación y despliegue de recursos (materiales y humanos) a zonas afectadas.	Desplazamiento de brigadistas o brigadas de salud a los distritos afectados por efecto del Fenómeno El Niño para una adecuada respuesta.	Informe	6	6	S/15,500.00	S/33,000.00	23.31.21 23.21.22 23.27.11.5	X		DPCED
		Transporte de unidades móviles para la atención de las emergencias y desastres como efecto del Fenómeno El Niño	Informe	DEM	DEM	S/10,000.00	S/20,000.00	Transporte de equipos	x		DPCED
	1.Gestión de los recursos: para la continuidad de la atención de los servicios de salud	Adquisición de Módulos prefabricados o TM 54, para apoyo en infraestructura de establecimientos afectados por el Fenómeno El Niño	Módulos	0	4	S/150,000.00	S/500,000.00	26.32.9.99			DPCED
O.E.3.1.1	8.Desarrollo de capacidades del personal de la salud para la preparación y respuesta.	Capacitación virtual y/o presencial al personal de Redes de Salud de los distritos en mayor riesgo ante el déficit hídrico, para la implementación de la vigilancia epidemiológica de enfermedades relacionadas al por movimiento en masa y posible déficit hídrico	Red capacidad	2	4	S/8,192.00	S/8,192.00		X		EPIDEMIOLOGIA
		Capacitación a las REDES y MICRO REDES de salud para la implementación de la vigilancia post desastre según NTS N°053; con énfasis en los distritos en riesgo	Redes Capacidad	2	4	S/3,028.00	S/6,056.00		X		EPIDEMIOLOGIA
	3.Análisis, monitoreo y alerta de daños.	Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a los establecimientos de salud, a nivel Regional, para la oportuna toma de decisiones e intervenciones.	contrata de personal	1	2	S/7,500.00	S/15,000.00	Locación de personal			DPCED - EMED
O.E.3.1.2		Monitoreo mensual de los casos de IRAS y EDAS de niños menores de 5 años de zonas de mayor riesgo	Informe	4	4	S/2,000.00	S/2,000.00				DSP CV Niño



O. E. : 3.1.1	1. Gestión de los recursos: para la continuidad de la atención de los servicios de salud	Campañas cívico sociales de Brigadistas de Salud en coordinación con Salud de las Personas (S. Mental...) 5ta Brigada de Montaña, otros a poblaciones de muy alto riesgo afectadas	Comunidad asistida	0	0	S/ 3,000.00	S/ 15,600.00	23.21.21 23.21.22				DPOED y otras organizaciones
		Materiales para acciones de trabajo en primeros auxilios psicológicos a poblaciones afectadas por situaciones de insuficientes alimentos, pérdida de cultivos, pérdida de alimentos (medios de vida).	Red Interventiva	2	6	S/ 2,500.00	S/ 3,000.00					SALUD METAL
	9. Coordinación y despliegue de recursos (materiales y humanos) a zonas afectadas.	Desplazamiento de equipos de salud mental	Red Interventiva	2	6	S/ 2,500.00	S/ 2,000.00					SALUD METAL
O. E. : 3.1.2		Capacitación a equipos de profesionales de salud mental para conformar brigadas de primeros auxilios en salud mental.	Red Interventiva	2	6	S/ 2,500.00	S/ 3,000.00					SALUD METAL
	4. Vigilancia epidemiológica y saneamiento	Declaración de alertas epidemiológicas e intervenciones ante brotes, enfermedades trazadoras y eventos asociados al déficit hídrico en la región	Redes monitorizadas	0	0	S/ 2,560.00	S/ 5,120.00		X			EPIDEMIOLOGIA
	7. Disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, para asegurar la atención de la salud en distritos afectados.	Requerimiento efectuado	0	0	S/ 250,000.00	S/ 250,000.00		X	X		DMID
O.E.3.1.1	8. Desarrollo de capacidades del personal de la salud para la preparación y respuesta.	Asistencia técnica a la Red de Laboratorios de los niveles de atención local y hospitalaria, en las etapas pre analítica, analítica y post analítica según sea el caso con la finalidad de fortalecer las competencias del personal.	Red	9	9	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00		X			LABORATORIO REGIONAL
											23.21.21 23.21.22 23.27.1 1.5	



2.-Información pública y sensibilización ante el Fenómeno El Niño y lluvias a la población y la comunidad	Difusión de información a través de redes sociales y web de los mensajes de prevención de enfermedades relacionadas con el Fenómeno El Niño (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), así como la importancia de acudir a los EESS para una oportuna atención.	N° de productos difundidos	10	20	S/100.00	S/200.00					OFICINA DE COMUNICACIONES
3.Análisis, monitoreo y alerta de daños. OE.3.1.1 OE.3.1.2	Asistencia técnica virtual de actualización al personal de la Red de Laboratorios de la Región, en la obtención, conservación y transporte de muestras y en diagnóstico oportuno de las principales enfermedades trazadoras asociadas al impacto del Fenómeno El Niño.; con la finalidad de fortalecer las competencias del personal.	informe	1	1	S/0.00	S/0.00					LABORATORIO REGIONAL
	Capacitación a personal de salud para conformar equipos de profesionales en primeros auxilios de salud mental.	Equipos capacidad	0	4	S/0.00	S/4,800.00					SALUD MENTAL
	Asistencia técnica virtual o presencial a las REDES Y MICRO REDES de salud para la adecuada gestión de la información y fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica con énfasis en los distritos en riesgo frente al Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Redes Asistida	0	0	S/0.00	S/0.00					CONTROL VECTORIAL
	Monitoreo de la calidad de agua para consumo humano	desp. equipos	1	2	S/1,920.00	S/3,840.00					PVCACH
	Monitoreo y supervisión a las Redes y Micro Redes de Salud, con el objetivo de que éstas realicen acciones de control vectorial, según el escenario de riesgo entomológico y al Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Redes monitorizadas	0	0	S/0.00	S/0.00					SALUD AMBIENTAL CONTROL VECTORIAL
	Monitoreo o supervisión a laboratorios de establecimientos de redes y micro redes de distritos afectados, con respecto a las enfermedades trazadoras relacionadas al Fenómeno El Niño y lluvias intensas, afin de garantizar un oportuno diagnóstico	Laboratorio supervisado	20	20	S/6,000.00	S/10,000.00		X			LABORATORIO REGIONAL
										23.21.2 1 23.21.2 2	



7. Disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Monitoreo y evaluación de la disponibilidad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras (IRAs, EDAs, leptospirosis, malaria, paratuberculosis, dengue y otros), relacionados al Fenómeno El Niño.	EES monitoriza dos	0	0	S/15,000.00	S/15,000.00						DMID
	Monitoreo de los casos de IRAs y EDAs de niños menores de 5 años de zonas de mayor riesgo ante Fenómeno El Niño y lluvias intensas ante Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Informe	4	4	S/2,000.00	S/3,000.00	X					DSP CV Niño
	Elaboración y difusión de cartillas educativas para familias de los distritos afectados por lluvias intensas o Fenómeno El Niño, para la promoción de prácticas saludables en albergues temporales y/o localidades con daños a la salud.	1 Millar de cartillas elaboradas y socializadas	0	1000	S/8,000	S/15,000.00	X					PROMOCION DE LA SALUD
Coordinación y despliegue de recurso a zonas afectadas	Equipar con materiales para acciones de primeros auxilios psicológicos a poblaciones afectadas por situaciones extremas de desabastecimiento de alimentos, pérdida de cultivos, pérdida de vida (medios de vida).	Kit de materiales	2	4	S/5,000.00	S/5,000.00						SALUD MENTAL
	Desplazamiento de equipos de salud mental, a zonas con mayor desabastecimiento de alimentos, como parte de una atención integral de salud.	Red de personal y equipos de monitoreo	2	4	S/3,000.00	S/2,000.00						SALUD MENTAL
4. Vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental.	Inspección Especializada de Sistema de Abastecimiento de Agua en Zona Rural	personal y equipos de monitoreo	1	2	S/2,304.00	S/4,608.00	X					DSA
	Fortalecimiento de capacidades en la Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano	informe	1	2	S/2,590.00	S/5,180.00	X					DSA
	Intervención en el control de brotes epidémicos en las zonas afectadas por efectos de las lluvias intensas o	informe	2	2	S/1,000.00	S/1,000.00	X				23.15.12	LABORATORIO REGIONAL





ANEXO 2: Escenario de Riesgo a Inundaciones, Movimiento de Masa y Déficit Hídrico –CENEPRED

Ubigeo distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel del Riesgo Inundación	Nivel del Riesgo Mov. masa	Nivel de Riesgo a Sequías
080101	CUSCO	CUSCO	CUSCO	Bajo	Bajo	Alto
080102	CUSCO	CUSCO	CCORCA	Bajo	Bajo	Alto
080103	CUSCO	CUSCO	POROY	Medio	Bajo	Alto
080104	CUSCO	CUSCO	SAN JERÓNIMO	Bajo	Bajo	Alto
080105	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIÁN	Bajo	Bajo	Alto
080106	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	Bajo	Bajo	Alto
080107	CUSCO	CUSCO	SAYLLA	Medio	Bajo	Alto
080108	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	Medio	Bajo	Alto
080201	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	Bajo	Medio	Alto
080202	CUSCO	ACOMAYO	ACOPIA	Alto	Bajo	Alto
080203	CUSCO	ACOMAYO	ACOS	Bajo	Bajo	Alto
080204	CUSCO	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	Medio	Bajo	Muy alto
080205	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	Medio	Bajo	Alto
080206	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	Bajo	Medio	Alto
080207	CUSCO	ACOMAYO	SANGARARA	Medio	Bajo	Alto
080301	CUSCO	ANTA	ANTA	Bajo	Bajo	Alto
080302	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	Bajo	Bajo	Alto
080303	CUSCO	ANTA	CACHIMAYO	Medio	Bajo	Alto
080304	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	Bajo	Bajo	Muy alto
080305	CUSCO	ANTA	HUARCONDO	Medio	Bajo	Alto
080306	CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	Bajo	Medio	Alto
080307	CUSCO	ANTA	MOLLEPATA	Bajo	Medio	Alto
080308	CUSCO	ANTA	PUCYURA	Medio	Bajo	Alto
080309	CUSCO	ANTA	ZURITE	Bajo	Bajo	Alto
080401	CUSCO	CALCA	CALCA	Bajo	Bajo	Alto
080402	CUSCO	CALCA	COYA	Medio	Bajo	Alto
080403	CUSCO	CALCA	LAMAY	Bajo	Bajo	Alto
080404	CUSCO	CALCA	LARES	Medio	Medio	Muy alto
080405	CUSCO	CALCA	PISAC	Medio	Medio	Alto
080406	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	Medio	Bajo	Alto
080407	CUSCO	CALCA	TARAY	Bajo	Bajo	Alto
080408	CUSCO	CALCA	YANATILE	Medio	Medio	Alto
080501	CUSCO	CANAS	YANAoca	Medio	Medio	Alto
080502	CUSCO	CANAS	CHECCA	Medio	Medio	Muy alto
080503	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	Alto	Bajo	Alto
080504	CUSCO	CANAS	LANGUI	Medio	Bajo	Alto
080505	CUSCO	CANAS	LAYO	Medio	Bajo	Muy alto
080506	CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	Medio	Bajo	Alto
080507	CUSCO	CANAS	QUEHUE	Medio	Medio	Muy alto
080508	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	Medio	Medio	Alto
080601	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	Alto	Bajo	Alto
080602	CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	Alto	Bajo	Alto
080603	CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	Alto	Bajo	Alto

080604	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	Alto	Bajo	Alto
080605	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	Alto	Bajo	Muy alto
080606	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	Alto	Bajo	Alto
080607	CUSCO	CANCHIS	SAN PEDRO	Medio	Bajo	Alto
080608	CUSCO	CANCHIS	TINTA	Alto	Medio	Alto
080701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	Alto	Medio	Alto
080702	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	Medio	Medio	Alto
080703	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	Medio	Bajo	Alto
080704	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	Medio	Medio	Alto
080705	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	Medio	Medio	Muy alto
080706	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	Medio	Bajo	Muy alto
080707	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUINOTA	Medio	Medio	Muy alto
080708	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	Alto	Medio	Alto
080801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	Medio	Bajo	Alto
080802	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	Alto	Medio	Alto
080803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	Medio	Medio	Alto
080804	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	Medio	Bajo	Muy alto
080805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	Medio	Bajo	Muy alto
080806	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	Medio	Bajo	Muy alto
080807	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	Medio	Bajo	Muy alto
080808	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	Medio	Bajo	Muy alto
080901	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	Bajo	Bajo	Alto
080902	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	Medio	Medio	Muy alto
080903	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	Bajo	Medio	Alto
080904	CUSCO	LA CONVENCION	MARANURA	Medio	Bajo	Alto
080905	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	Bajo	Medio	Alto
080906	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	Medio	Bajo	Alto
080907	CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	Alto	Medio	Muy alto
080908	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA	Medio	Medio	Alto
080909	CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	Medio	Medio	Muy alto
080910	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	Alto	Medio	Muy alto
080911	CUSCO	LA CONVENCION	INKAWASI	Medio	Medio	Alto
080912	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA VIRGEN	Medio	Bajo	Muy alto
080913	CUSCO	LA CONVENCION	VILLA KINTIARINA	Medio	Bajo	Muy alto
080914	CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI	Medio	Bajo	Muy alto
080915	CUSCO	LA CONVENCION	KUMPIRUSHIATO	Medio	Bajo	Muy alto
080916	CUSCO	LA CONVENCION	CIELO PUNCO	Medio	Bajo	Muy alto
080917	CUSCO	LA CONVENCION	MANITEA	Medio	Medio	Muy alto
080918	CUSCO	LA CONVENCION	UNION ASHANINKA	Alto	Medio	Muy alto
081001	CUSCO	PARURO	PARURO	Medio	Bajo	Alto
081002	CUSCO	PARURO	ACCHA	Medio	Bajo	Alto
081003	CUSCO	PARURO	CCAPI	Bajo	Medio	Muy alto
081004	CUSCO	PARURO	COLCHA	Bajo	Medio	Alto
081005	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	Bajo	Bajo	Muy alto
081006	CUSCO	PARURO	OMACHA	Alto	Medio	Muy alto
081007	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	Bajo	Bajo	Muy alto
081008	CUSCO	PARURO	PILLPINTO	Bajo	Medio	Alto

081009	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	Medio	Bajo	Alto
081101	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	Medio	Medio	Muy alto
081102	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	Medio	Bajo	Muy alto
081103	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	Medio	Medio	Muy alto
081104	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	Medio	Medio	Muy alto
081105	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	Medio	Bajo	Muy alto
081106	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSNIPATA	Alto	Medio	Muy alto
081201	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	Alto	Medio	Alto
081202	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS	Medio	Bajo	Alto
081203	CUSCO	QUISPICANCHI	CAMANTI	Medio	Bajo	Alto
081204	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	Medio	Medio	Muy alto
081205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	Alto	Medio	Muy alto
081206	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	Medio	Bajo	Muy alto
081207	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	Bajo	Bajo	Alto
081208	CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE	Alto	Bajo	Alto
081209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	Alto	Medio	Muy alto
081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	Muy alto	Medio	Muy alto
081211	CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	Medio	Bajo	Alto
081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	Alto	Bajo	Muy alto
081301	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	Bajo	Bajo	Alto
081302	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	Bajo	Bajo	Alto
081303	CUSCO	URUBAMBA	HUAYLLABAMBA	Medio	Bajo	Alto
081304	CUSCO	URUBAMBA	MACHUPICCHU	Bajo	Bajo	Alto
081305	CUSCO	URUBAMBA	MARAS	Bajo	Bajo	Muy alto
081306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Medio	Medio	Muy alto
081307	CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	Medio	Bajo	Alto

ANEXO 3: Situación de Seguridad de los establecimientos de salud ante emergencias y desastres en la Región Cusco según ISH

RED DESALUD	Nro.	EESS	CAT.	MICRO RED	AÑO	INDICE SEGURIDAD	INDICE VULNERABILIDAD	CATEGORÍA ISH	AÑO
RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR [37]	1	C.S. ACOMAYO	I-4	ACOMAYO	2018	0.12	0.88	C	2018
	2	C. S. SAN JERONIMO	I-4	CUSCO	2019	0.65	0.35	B	2019
	3	C. S. SAN SEBASTIAN	I-3	CUSCO	2021	0.42	0.58	B	2018
	4	C.S. SANTAROSA	I-3	CUSCO	2020	0.51	0.49	B	2020
	5	C. S. PARURO	I-4	PARURO		0.60	0.40	B	2015
	6	C. S. ACCHA	I-3	PARURO		0.94	0.66	C	2018
	7	C.S. CATCCA	I-3	OCONGATE	2019	0.48	0.52	B	2019
	8	P. S. CHILLIHUANI	I-1	URCOS	2020	0.34	0.66	C	2020
	9	C. S. PILLCOPATA	I-3	PAUCARTAMBO	2019	0.62	0.38	B	2019
	10	P. S. MARCAPATA	I-2	OCONGATE	2021	0.97	0.63	B	2015
	11	P. S. CCAPI	I-2	PARURO		0.53	0.47	B	2015
	12	P. S. COLCA	I-1	URCOS	2020	0.35	0.65	C	2020
	13	P. S. SANGARARA	I-1	ACOMAYO	2020	0.26	0.74	C	2021
	14	C. S. PAUCARTAMBO	I-4	PAUCARTAMBO		0.46	0.54	B	2017
	15	P. S. MZCOCHONI		PAUCARTAMBO	2021	0.44	0.56	B	2021
	16	C. S. QUIQUIANA	I-4	URCOS		0.46	0.54	B	2019
	17	C. S. URCOS	I-4	URCOS	2019	0.46	0.54	B	2019
	18	P. S. URPAI	I-1	URCOS		0.38	0.62	B	2013
	19	C. S. HUANCARANI	I-4	PAUCARTAMBO	2022	0.36	0.64	B	2022
	20	P. S. PATRIA	I-2	PAUCARTAMBO	2019	0.51	0.49	B	2019
	21	P. S. COLQUEPATA	I-2	PAUCARTAMBO	2018	0.01	0.99	C	2018
	22	P. S. TINKI	I-2	OCONGATE		0.37	0.68	B	2013
	23	P. S. CARHUAYO	I-2	OCONGATE	2020	0.33	0.67	C	2020
	24	C. S. YAUQUISQUE	I-3	PARURO	2022	0.17	0.83	C	2022
	25	P. S. ANTAPALPA	I-2	PARURO		0.35	0.65	C	2013
	26	C. S. OCONGATE	I-4	OCONGATE	2020	0.64	0.36	B	2020
	27	P. S. PACARETAMBO	I-3	PARURO	2022	0.18	0.82	C	2022
	28	P. S. KCAURY	I-2	OCONGATE		0.32	0.68	C	2013
	29	C. S. QUINCENIL	I-3	OCONGATE		0.27	0.73	C	2013
	30	P. S. AMPACAMARA	I-2	OCONGATE		0.33	0.67	C	2013
	31	C. S. POMACANCHI	I-4	ACOMAYO		0.27	0.73	C	2013
	32	C. S. MARACONGA	I-2	ACOMAYO	2021	0.5	0.5	B	2021
	33	P. S. RONDOCAN	I-3	ACOMAYO	2021	0.36	0.64	B	2021
	34	P. S. LUCRE	I-2	QUISPICANCHI	2021	0.36	0.64	B	2021
	35	P. S. COYABAMBA	I-2	PARURO	2022	0.27	0.73	C	2022
	36	P. S. CUSIPATA	I-3	QUISPICANCHI	2022	0.22	0.88	C	2022
	37	HOSP. TUPAC AMARU	II-E	SAN SEBASTIAN	2022	0.38	0.62	B	2022

Fuente: IHS

RED DE SALUD	Nro	EESS	CAT.	MICRO RED	INDICE SEGURIDAD	INDICE VULNERABILIDAD	CAT. ISH	AÑO	INDICE SEGURIDAD	INDICE VULNERABILIDAD	CAT. ISH	AÑO
	1	C. S. LA QUEBRADA	I-4	YANATILE	0.22	0.78	A	2018				
	2	P. S. COLCA	I-2	YANATILE	0.29	0.71	C	2018				
	3	P. S. PTE. SANTIAGO	I-2	YANATILE	0.21	0.79	C	2018				
	4	P. S. HUACHIBAMBA	I-1	YANATILE	0.1	0.9	C	2018				
	5	P. S. VERSALLES	I-2	YANATILE	0.54	0.46	B	2015				
	6	C. S. PUTUCUSI	I-3	YANATILE	0.25	0.75	C	2015				
	7	P. S. MUYUPAY	I-1	YANATILE	0.47	0.53	B	2013	0.2	0.8	C	2022
	8	C. S. URUBAMBA	I-4	URUBAMBA	0.72	0.28	A	2012				
	9	C. S. OLLANTAY TAMBO	I-4	URUBAMBA	0.4	0.6	B	2013				
	10	C. S. MACHUPICCHU	I-4	URUBAMBA	0.53	0.57	B	2013				
	11	C. S. HUAYLLABAMBA	I-2	URUBAMBA	0.51	0.49	B	2013	0.12	0.88	C	2022
	12	C. S. MARAS	I-4	URUBAMBA	0.44	0.56	B	2013				
	13	C. S. SIETE CUARTONES	I-3	SIETE CUARTONE	0.17	0.83	C	2013				
	14	P. S. PICCHU RINCONADA	I-3	SIETE CUARTONE	0.25	0.75	C	2013	0.24	0.76	C	2022
	15	P. S. SAN PEDRO	I-2	SIETE CUARTONE	0.17	0.83	C	2013				
	16	C. S. BUENA VISTA	I-3	SIETE CUARTONE	0.29	0.71	C	2015				
	17	P. S. MIRAFLORES	I-2	SIETE CUARTONE	0.04	0.96	C	2013				
	18	C. S. SANTA	I-4	ANTA	0.41	0.59	B	2015	0.23	0.77	C	2022
	19	P. S. CHINCHAYPUGIO	I-2	ANTA	0.2	0.8	C	2013				
	20	C. S. PUCYURA	I-3	ANTA	0.41	0.59	B	2013				
	21	C. S. SANCABUASI	I-3	ANTA	0.4	0.6	B	2015				
	22	P. S. ZURITE	I-1	ANTA	0.41	0.59	B	2013				
	23	P. S. HUAYLLACocha	I-1	ANTA	0.29	0.71	C	2013				
	24	C. S. CALCA	I-4	CALCA	0.62	0.38	B	2018	23	0.77	C	2021
	25	C. S. LARES	I-3	CALCA	0.34	0.66	C	2015				
	26	P. S. AMPARAES	I-2	CALCA	0.39	0.61	B	2013				
	27	C. S. PISAC	I-4	PISAC	0.45	0.55	B	2013	46	0.54	B	2021
	28	C. S. LAMAY	I-3	PISAC	0.55	0.45	B	2015				
	29	P. S. TARAY	I-1	PISAC	0.33	0.67	C	2013	0.15	0.85	C	2021
	30	C. S. BELENPAMPA	I-4	BELENPAMPA	0.16	0.84	C	2013				
	31	DIGNIDAD NACIONAL	I-3	BELENPAMPA	0.51	0.49	B	2015				
	32	OGGOPATA	I-2	BELENPAMPA	0.31	0.69	C	2015				
	33	C. S. ZARZUELA	I-3	BELENPAMPA	0.61	0.39	B	2015				
	34	INDEPENDENCIA	I-3	BELENPAMPA	0.26	0.74	C	2015				
	35	C. S. WANCHAQ	I-3	WANCHAQ	0.75	0.25	A	2015				
	36	C. S. MANCO CCAPAC	I-3	WANCHAQ	0.66	0.34	A	2015	0.17	0.83	C	2021
	37	C. S. TTIO	I-3	WANCHAQ	0.33	0.67	C	2015				
	38	C. S. LIMATAMBO	I-4	LIMATAMBO	0.65	0.35	B	2015				
	39	C. S. MOLLEPATA	I-3	LIMATAMBO	0.51	0.49	B	2015				
	40	C. S. CHINCHERO	I-4	URUBAMBA	0.34	0.66	C	2022				
	41	C. S. YANAHUARA	I-1	URUBAMBA	0.17	0.83	C	2022				
	42	C. S. PUTUCUSI	I-3	CALCA	0.17	0.83	C	2022				
	43	C. S. MOLLEPATA	I-3	ANTA	0.22	0.78	C	2022				
	44	C. S. POROY	I-2	CUSCO	0.33	0.67	C	2022				
	45	C. S. PAMPAGONGA	I-2	ANTA	0.25	0.75	C	2022				
	46	C. S. CHILCA	I-2	URUBAMBA	0.34	0.66	C	2021				

Fuente: Elaboración propia a través del IHS

RED DE SALUD		EESS	CAT.	MICRO RED	INDICE SEGURIDAD	INDICE VULNERABILIDAD	CATEGORIA ISH	AÑO
RED DE SERVICIOS PICHARI QUIMBIRI (8)	1	C. S. KIMBIRI	I-4	KIMBIRI	0.73	0.27	A	
	2	C. S. LOBO	I-3	KIMBIRI	0.37	0.63	B	
	3	P. S. MAPTUNARI	I-2	KIMBIRI	0.32	0.68	C	
	4	C. S. PICHARI	I-4	PICHARI	0.64	0.36	B	
	5	C. S. QUISTO CENTRAL	I-2	PICHARI	0.18	0.82	C	
	6	C. S. MANTARO	I-3	PICHARI	0.31	0.69	C	
	7	P. S. NATIVIDAD	I-2	PICHARI	0.52	0.48	B	
	8	P. S. NUEVO PROGRESO	I-1	PICHARI	0.14	0.86	C	2023

Fuente: Elaboración propia a través del IHS

RED DE SALUD		EESS	CAT.	MICRO RED	INDICE SEGURIDAD	INDICE VULNERABILIDAD	CATEGORÍA ISH
RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN (31)	1	C. S. MARANURA	I-4	MARANURA	0.47	0.53	B
	2	C. S. SANTA TERESA	I-4	MARANURA	0.45	0.55	B
	3	C. S. HUTRO	I-3	MARANURA	0.32	0.68	C
	4	P. S. SANTA MARÍA	I-2	MARANURA	0.67	0.33	A
	5	P. S. AMAYBAMBA	I-2	MARANURA	0.49	0.51	B
	6	P. S. ALFAMAYO	I-1	MARANURA	0.28	0.72	C
	7	P. S. SULLUCUYOC	I-1	MARANURA	0.33	0.67	C
	8	C. S. KITENI	I-4	KITENI	0.48	0.52	B
	9	C. S. KEPASHIATO	I-3	KITENI	0.42	0.58	C
	10	P. S. IVOCHOTE	I-2	KITENI	0.36	0.64	B
	11	P. S. MATERIATO	I-2	KITENI	0.3	0.7	C
	12	P. S. ECHARATI	I-2	ECHARATI	0.53	0.47	B
	13	C. S. SANTA ANA	I-4	ECHARATI	0.52	0.48	B
	14	P. S. PAVAYOC	I-3	ECHARATI	0.57	0.43	B
	15	P. S. PAMPA CONCEPCIÓN	I-2	ECHARATI	0.31	0.69	C
	16	C. S. QUELLOUNO	I-4	QUELLOUNO	0.39	0.61	B
	17	C. S. OCCOBAMBA	I-3	QUELLOUNO	0.74	0.26	A
	18	C. S. PALMA REAL	I-4	PALMA REAL	0.35	0.65	C
	19	P. S. KORIBENI	I-2	PALMA REAL	0.62	0.38	B
	20	C. S. PUCTURA	I-4	PUCTURA	0.21	0.79	C
	21	P. S. PALTAYBAMBA	I-1	PUCTURA	0.4	0.6	B
	22	P. S. PUGUENTIMARI	I-1	KITENI	0.38	0.62	B
	23	P. S. CHIRUMBIA	I-1	QUELLOUNO	0.59	0.41	B
	24	C. S. ICHIQIATO	I-1	PALMA REAL	0.31	0.69	C
	25	C. S. PACHIRI	I-1	KITENI	0.17	0.83	C
	26	C. S. YUVENI	I-2	KITENI	0.08	0.92	C
	27	C. S. IDMA	I-1	PALMA REAL	0.22	0.78	C
	28	P. S. SAN PABLO HUAYOPATA	I-1	MARANURA	0.28	0.72	C
	29	P. S. CHAHUARES	I-1	PALMA REAL	0.27	0.73	C
	30	P. S. CHINGANILLA	I-1	QUELLOUNO	0.6	0.4	B
	31	C. S. CAMISEA	I-4	CAMISEA	0.39	0.61	B

Fuente: Elaboración propia a través del IHS Fuente: Elaboración propia a través del IHS

RED DE SALUD	Nº	EESS	CAT.	MICRO RED	INDICE SEGURIDAD	INDICE VULNERABILIDAD	CATEGORÍA ISH	AÑO
RED DE CHUMBIVILCAS	1	P. S. PULPERA	I-2	SANTO TOMAS	0.51	0.49	B	2013
	2	P. S. ALCCAVICTORIA	I-1	SANTO TOMAS	0.47	0.53	B	2013
	3	C. S. CCAPACMARCA	I-3	SANTO TOMAS	0.43	0.57	B	2013
	4	C. S. LIVITACA	I-4	LIVITACA	0.4	0.6	B	2013

Fuente: Elaboración propia a través del IHS Fuente: Elaboración propia a través del IHS

6.8 BIBLIOGRAFÍA



- Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN). (2026). **Comunicado Oficial ENFEN N.° 13-2026**, de 17 de julio de 2026. Lima, Perú.
- Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN). Decreto Supremo N.° 007-2017-PRODUCE, que regula la organización y funcionamiento de la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño.
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI). (2026). Informe Técnico N.° 06-2026/SENAMHI-DMA-SPC. Perspectivas Climáticas 2026. Lima, Perú.
- Ministerio de Salud. Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD). (2026). **Orientaciones para la elaboración e implementación de los Planes de Contingencia frente a los efectos del Fenómeno El Niño 2026–2027**. Lima, Perú.
- Ministerio de Salud. Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD). Documentos técnicos, directivas, lineamientos y orientaciones para la preparación, respuesta, rehabilitación y continuidad operativa de los servicios de salud frente a emergencias y desastres. Lima, Perú.
- Ministerio de Salud. Ley N.° 26842, **Ley General de Salud**, y sus modificatorias.
- Congreso de la República del Perú. Ley N.° 29664, **Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**.
- Presidencia del Consejo de Ministros. Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM, que aprueba el **Reglamento de la Ley N.° 29664**.
- Congreso de la República del Perú. Ley N.° 30754, **Ley Marco sobre Cambio Climático**.
- Ministerio del Ambiente. Decreto Supremo N.° 013-2019-MINAM, que aprueba el **Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático**.
- Congreso de la República del Perú. Ley N.° 32513, **Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026**.
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). Escenarios de Riesgo, Estudios de Vulnerabilidad, Metodologías para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres y documentos técnicos vigentes. Lima, Perú.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). **Plan Nacional de Gestión Reactiva**, Manuales para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y lineamientos para la respuesta frente a emergencias y desastres. Lima, Perú.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015). **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030**. Ginebra, Suiza.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Nueva York, Estados Unidos.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). Documentos técnicos sobre gestión del riesgo de desastres en salud, resiliencia de los sistemas de salud, hospitales seguros y adaptación al cambio climático en el sector salud.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Documentos técnicos sobre emergencias sanitarias, preparación, respuesta y continuidad de los servicios esenciales de salud.
- Gerencia Regional de Salud Cusco. **Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI)**, documentos de gestión institucional, reportes epidemiológicos, sala situacional de salud y documentos técnicos oficiales. Disponible en el portal institucional de la Gerencia Regional de Salud Cusco.
- Gerencia Regional de Salud Cusco. Información institucional, documentos normativos, planes regionales, vigilancia epidemiológica, estadísticas sanitarias y publicaciones oficiales. Disponible en: <https://www.diresacusco.gob.pe>
- Autoridad Nacional del Agua (ANA). Estudios hidrológicos, reportes de disponibilidad hídrica y monitoreo de recursos hídricos para la gestión del riesgo asociado al déficit hídrico y eventos hidrometeorológicos.
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET). Estudios de peligros geológicos, movimientos en masa, susceptibilidad y mapas temáticos aplicables a la gestión del riesgo de desastres en la región Cusco.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Censos Nacionales, proyecciones de población, indicadores demográficos y estadísticas oficiales para la planificación sanitaria.

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Clasificador Presupuestal, Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", Clasificador de Finalidades de la Actividad 5006144 y normativa presupuestaria vigente para el Año Fiscal 2026.
- D.S. N° 116-2026-PCM, Estudio de escenario de riesgo por déficit hídrico para el periodo de lluvias 2026-2027. Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Madre De Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante déficit hídrico para el periodo de lluvias 2026-2027



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

MC. Alex Jaramillo Cerrales
DIRECTOR EJECUTIVO DE INTELIGENCIA SANITARIA
CNP: 95145 - RNE: 43.04

